



ACTA IX-008/2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de noviembre de 2021, en la explanada de esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **10:08** horas del día **11 de noviembre de 2021**. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Justifica Inasistencia**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karelly Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Ausente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, para conocimiento del Cabildo, se presenta el Regidor Miguel Moreno y el Síndico Procurador.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-002/2021 y IX-003/2021, de las Sesiones celebradas los días 02 y 05 de octubre del 2021. -----

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización a fin de remitir al Congreso del Estado de Baja California, para su revisión y aprobación, la Iniciativa de Ley de Ingresos, la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial y el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 por \$704, 397, 132.49 pesos. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 22 de octubre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0137/2021. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0158/2021. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se autorice al Ejecutivo Municipal la suscripción del Convenio de Colaboración Administrativa para la recaudación de contribuciones Municipales a celebrar con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, con vigencia del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2021. -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

SEXTO.- Asuntos Generales. -----

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano izquierda. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **Justifica Inasistencia**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-002/2021 y IX-003/2021, de las Sesiones celebradas los días 02 y 05 de octubre del 2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la sesiones anteriores, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano izquierda. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **Justifica Inasistencia;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, la **dispensa del Acta.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, buenos días compañeros ediles, ya que las sesiones son públicas y grabadas, quiero recordarles el contenido de las Actas que vamos a votar y aprobar, ya que los temas fueron muy importantes, el acta IX-002/2021, trata de lo siguiente: el 02 de octubre le pregunté a la Presidente ¿Por qué el Orden del Día no contenía la propuesta del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ya que desde el día 01 de octubre se debió haber propuesto por reglamento, a lo cual fui ignorada y no se dio respuesta y en el acta del día 05 de octubre, sucede lo mismo, pero además, lo que si se discute es un dictamen donde se pretende, modificar el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, donde se reforma el artículo 54 y por cierto, les faltó mencionar en el Acta, la reforma al Artículo 69, por lo que le pido al Secretario tome nota por favor, además se deroga el artículo 60 de dicho reglamento, con el objetivo de requerir una votación de mayoría calificada, cambiándola a modo con mayoría simple, solo para que una próxima sesión de Cabildo, nombrar y ratificar a la misma persona que hace 2 años nos quedó a deber en el tema de seguridad a los rosaritenses y que hoy vivimos el resultado de esas malas decisiones, vivimos en un ambiente de inseguridad, de miedo a los delincuentes y a la propia autoridad, quedé de procurar nuestra paz y tranquilidad, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **Justifica Inasistencia;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: A favor, solo que se agregue lo que le comenté Secretario, que faltó escribir la parte del artículo 69. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Nada más con la salvedad que acaba de mencionar la compañera Regidora en el VII, agregar que se reformó el artículo 69, si viene en la descripción que hizo el Regidor pero en el párrafo no viene estipulado, mi voto a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día:- -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la **Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización a fin de remitir al Congreso del Estado de Baja California, para su revisión y aprobación, la Iniciativa de Ley de Ingresos, la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial y el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 por \$704, 397, 132.49 pesos.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Manuel Zermeño, gracias. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, muy buenos días a todos, de hecho esta propuesta es a fin de cumplir con lo que establece la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, en su artículo 4 y 12, que estipula que es a través de la Tesorería Municipal, que se solicite la autorización del Ayuntamiento para remitir la iniciativa de Ley de Ingresos al Congreso del Estado a través de la Presidente Municipal y es para dar cumplimiento a ello que estamos presentando esta iniciativa de la cual se les hicieron llegar a ustedes, todos y cada uno de los cambios que se están planteando, de hecho en este momento les entregan 2 cambios básicamente, a solicitud de la Presidente, ya que al igual que nos reunimos con todos los Regidores a través de la Comisión de Hacienda para explicar todos y cada uno de los cambios tanto en la tabla de valores como en la Ley de ingresos y el pronóstico del presupuesto para el siguiente año que alcanzará los \$704,397,132.49 pesos, a través de la Presidente se solicitaron 2 cambios y es incluir dentro de los edificios de asistencia a los centros de rehabilitación, en lo que se hace la certificación de medidas de seguridad donde también habíamos platicado con ustedes, que se iban a incorporar las casas de asilo, las casas de retiro, porque es un tema muy importante, no solo está en riesgo la vida de quienes trabajan si no de todas las personas que reciben asistencia a través de estos centros y el último, el certificado de aforo que es un requisito que se pide en los permisos de alcoholes, nada más para especificar precisamente eso, que se deriva del Reglamento de Alcoholes Municipal, la solicitud de la expedición de ese documento, esos son los 2 cambios de lo que se les presento el día de ustedes, en este momento Presidente, de hecho le hacen entrega al Síndico, a usted, al Secretario General, para el expediente, lo que es la iniciativa de ley de ingresos con la tabla de valores y el presupuesto de ingresos, el cual ya tienen todos los demás Regidores, se los entregamos el día de la Comisión de Hacienda, a fin de que tuvieran la oportunidad de poder analizar este documento, este presupuesto es sin duda uno de los más trascendentes para la historia de Rosarito, -----

ya que supera hablando del 2010, en el cual el presupuesto era de \$342 millones de pesos, llegamos casi al doble en este 2022, con \$704 millones de pesos pronosticados para este ejercicio fiscal y los ingresos propios presentaran el 48% de los ingresos totales, el otro 52% han de ser aportaciones y participaciones, pero solo con ingresos propios en este 2022 pretendemos operar el total del ingreso del año 2010, entonces este es un hecho histórico, hablando de este año el único presupuesto mayor se deriva de precisamente 2 años, 2 años en los que se contrató deuda pública y son los únicos 2 años que no superan o que no van a superar el año 2022, la única diferencia es que este Gobierno no ha endeudado a Rosarito y no ha endeudado al Municipio, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, es un placer, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En cuanto al punto que nos toca aprobar y la presentación que nos hace el Tesorero, nosotros como Regidores que no estamos parte en la Comisión de Hacienda solicitamos la integración en su momento para penetrar, lo comenté porque fue la invitación a lo mejor de forma informal pero se lo agradecemos al Regidor José Félix, a través de WhatsApp en la noche, un día anterior, pero se nos integró, ok se agradece esa parte por la apertura, sin embargo ayer recibimos un oficio por parte de la Tesorería cuando le solicitábamos la presentación de la Ley de Ingresos y Egresos y nos responde con el oficio 181 y nos comenta que la información que solicitamos en cuanto a la Ley de Ingresos, es competencia de la Comisión de Hacienda, pero ahorita también el Tesorero mencionó la Ley de Presupuesto, la cual en el artículo 12 pues es a través de la Tesorería presentada y con tiempos, ahorita si bien los tiempos están muy apretados para presentarla que se tiene hasta el 15 de noviembre, esto se podía haber hecho con tiempo, primero pasar por Comisión, después para revisión, bueno eso son lo que marcan las leyes y Reglamentos, nada más para hacer el señalamiento, también por esa parte analizando la Ley que se nos dio y si nos otorgaron el mismo USB que se va entregar, se hizo el análisis de las propuestas y la exposición de motivos que quedasen a preguntar, en la Ley de Ingresos si bien es cierto es la iniciativa de Ley de Ingresos, la tabla de valores catastrales y el presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2022, en ese análisis dentro de la iniciativa y las leyes marcan que se nos debe de presentar en ese usb que tienen y que se debe de presentar al Congreso de forma impresa, habrá que revisar o igual que nos comenté el Regidor de la Comisión, si lo que exige la Ley está dentro de ese dispositivo, en cuanto a la exposición de motivos, marcan que es una firme austeridad del gasto público, sin embargo en las juntas de Gobierno que hemos tenido, por mi parte en las Comisiones que soy parte, IMPLAN y COPLADEM, se ha hecho un aumento de salario, también en la mención de la exposición de motivos que se presenta, que presentaron al consejo de Catastro inmobiliario respecto al impuesto predial, comenta en que no hay un aumento de valores unitarios, sin embargo el que no haya un aumento de valores unitarios, no lo marcan en la exposición de motivos porque viene en el desglose de la Ley de Ingresos, el 6% de aumento en la tasa única general, igual en la que suma en la parte de la industria, entonces hay que tener bien e informar bien a la ciudadanía que el impuesto predial es una serie de conceptos que se integran y que esa serie de conceptos tiene una responsabilidad para hacerlo, si bien la tabla o el aumento de valores no se hace, es porque refleja a la administración poco profesional, ya que no dedican a la evaluación de terrenos e inmuebles y no muestran una capacidad para actualizar los valores de suelo y construcción, también en ocasiones no se tienen los datos exactos en general del valor catastral, esto porque representa el 50, 60% del valor del mercado, si tan solo se pusieran a ajustarlo, esto elevaría la recaudación al 100% entonces exhorto para que se hagan en sus unidades de catastro un buen trabajo y una presentación para tener una recaudación al 100% y no tener que aumentar el 6% a la población en general, en cuanto al impuesto predial, también en la actualización esta un impuesto que muestra el Tesorero en el presupuesto de ingresos en cuanto al impuesto de adquisición al inmueble, si bien no reflejan ningún nuevo programa de regularización de fraccionamiento, pero si refleja como que un monto, pero en el programa no, entonces ya no cuadra porque ese impuesto no está reflejado, independientemente los aumentos se hacen a solicitud de la ciudadanía que piensan cobrar los señalamientos viales, también es una falta de profesionalismo del servidor público, porque el Gobierno autoriza los fraccionamientos y debe determinar los señalamientos viales y no cobrárselos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

a la gente. -----

SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora, gracias por su comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: El Regidor Félix Ochoa pidió la palabra y después usted Tesorero. ---

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Que tal muy buenos días a todas y todos, en primera la Comisión de Hacienda pues tiene sus integrantes que fueron aprobados por Cabildo, en segunda, las sesiones son públicas y cualquiera, voy a repetir, en primera la Comisión de Hacienda tiene sus integrantes, un Presidente, una Secretaria y una Vocal, que fueron aprobadas por Cabildo, en segunda, las sesiones son públicas y cualquier Regidor el Reglamento lo dice puede participar o acercarse a las mismas sesiones de la Comisión, tal vez sin derecho a voto pero pueden ser tomados en cuenta y por otra parte pues sí, efectivamente, les gire la atención de invitarlos para que el Tesorero y el encargado de despacho de la recaudación, les explicaran en qué sentido venía esta propuesta de Ley de Ingresos para el siguiente ejercicio fiscal, a varias respuestas de las que está haciendo a este momento Regidora, el Tesorero ya le dio respuesta en la sesión de la Comisión, que si habían todos los que estamos aquí presentes de Regidores, pues estuvimos presentes en la sesión de la Comisión de Hacienda en la que se nos presentó la Ley de Ingresos y lo demás, si en el USB vienen varios documentos, todos con base y entorno a lo que es la Ley de Ingresos, son requisitos que pide la ley, que se tiene que entregar de esa manera al Congreso, que pues también la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso en su momento las remite a la Auditoría Superior para que dé su punto de vista y pues sí el predial son una serie de conceptos efectivamente, que no voy a decir que nos hemos cansado, pero si se han explicado en reiteradas ocasiones desde la administración pasada en cada Ley de ingresos y en cada oportunidad que se ha tenido para que también la ciudadanía este enterada de cómo se comprende el impuesto predial, pero para hacer énfasis ¿no? Todas las Comisiones, todas las reuniones de trabajo de las comisiones son públicas, son abiertas y tienen también el derecho de acercarse para estar presentes y es un tema que creen que les compete o que les interese también son bienvenidos, no es una justificación el hecho de que no se les haya girado oficialmente tal vez una invitación, yo tuve la iniciativa si por WhatsApp, porque es una de las maneras más, yo creo más eficaz de comunicarnos y que también queda constancia de que se les invitó, agradezco que estuvieran presentes y que se haya hecho más nutrida la sesión de la Comisión en donde se presentó esta Ley, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidor José Félix Ochoa Montelongo, adelante Tesorero, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Sí, muchas gracias Presidente, para hacer la precisión me permitiría leer parte de lo que marca la Ley de Presupuesto, dado que no es correcta la apreciación de la Regidora en lo que expone, dice la Ley, en su artículo 11, los presupuestos de ingresos deberán ser presentados, fracción II a los Ayuntamientos a través de la Tesorerías Municipales, los correspondientes a la Administración Pública centralizada de los Municipios y a las entidades Municipales que reciban ingresos por conceptos de los previstos en la Ley de Ingresos del Municipio del que se trate, para ser enviados al Congreso del Estado conjuntamente con la iniciativa de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal del que se trate y es muy claro, habla del pronóstico de ingreso, el artículo 12 que habla de la iniciativa de ley de ingresos dice deberán ser presentadas, fracción II, las de los Municipios al Ayuntamiento a través de las Tesorerías Municipales para ser enviadas por conducto del Presidente Municipal al Congreso del Estado para su revisión y aprobación en su caso a más tardar el 15 de noviembre del Ejercicio Fiscal anterior al que corresponda la iniciativa y en ese sentido estamos cumpliendo con lo que marca la Ley, la Ley es muy clara, el presupuesto y la iniciativa de ley deben de ser presentadas en la forma que lo estamos haciendo, es la forma correcta, es en el tiempo correcto, si los tiempos no se ajustan a usted Regidora, disculpe, la Tesorería ha trabajado en conjunto en conjunto con todas las Dependencias que presentan esta iniciativa sábados, domingos, los días de descanso y hasta media noche, si eso no se ajusta a sus tiempos personales discúlpennos pero tenemos que cumplir con un término de ley, las reuniones de la Comisión de

Hacienda como todas las demás de comisiones son públicas y se pueden sumar todos y cada uno de ustedes cuando así lo desee y ahí yo he entrado a Regidores y he visto que están publicadas las sesiones no son a lo oscurito, esas son formas, participa el que quiere participar, en lo que se refiere al oficio que me remitieron, les recuerdo ya que son estudiosos de la Ley del Régimen Municipal y la Ley del Reglamento Interior del Ayuntamiento, es que las instrucciones solo las podemos recibir a través del Ejecutivo Municipal que es la Presidente Municipal, cualquier instrucción que quieran girarnos, háganlo a través de la forma correcta que es la Presidente Municipal, que es el Ejecutivo Municipal para poder cumplir con las formas ya que pretendemos ser muy cuidadosos con ellas, en lo que se refiere que omitimos en lo que es lo que se expone en la tabla de valores catastrales y que no forman parte de la exposición de motivos, sí, si forman parte y es el párrafo sexto, ahí explicamos que la Presidente Municipal convocó al Consejo del Catastro Inmobiliario y el cual acuerda no aumentar los valores catastrales y el cual acuerda la incorporación de 5 zonas, esos están contempladas aquí en la exposición de motivos en el párrafo sexto y tienen correlación con la otra exposición de motivo de la tabla de valores, yo personalmente lo supervise, se los expusimos y es como se lo expusimos también a la Presidente Municipal y tomamos notas de las observaciones de todos y cada uno expusieron en su momento, esta es la iniciativa que se manda, estamos presentándola el día de hoy y pretendemos trabajar hasta las 12 o 2 o 1 de la madrugada para poder cumplir y entregarla el día de mañana en el Congreso, previo al día 15, nos informan que el 15 va estar abierto porque es un término de Ley, sin embargo, también es un día inhábil y nosotros pretendemos entregarlo en el último día hábil que corresponde en el tema de ley y así dar cumplimiento cabal y no atender a una cortesía que nos está dando el Congreso de podernos esperar en un día inhábil hasta media noche, esto es cumplir en tiempo y forma y hacer el trabajo Regidora y no es el trabajo nada más de la Tesorería, el trabajo de todas la Dependencias que se han visto involucradas dentro de estos trabajos en conjunto con todos los que participan en el Consejo del Catastro Inmobiliario, Ejidos, notarios, Colegios de Contadores, Ingenieros y que todos forman parte de esta iniciativa que se está presentando, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, me podría por favor decir por quienes están integrados la Comisión de Catastro por favor.

TESORERO MUNICIPAL: Claro que sí con mucho gusto Presidente, el consejo del Catastro Inmobiliario está integrado en primer lugar por la Presidente Municipal, el Director de Catastro, forma parte de los Ejidos, los pequeños propietarios, los notarios públicos, el Colegio de Contadores, el Colegio de Ingenieros y otros representantes de la sociedad que también pueden sumarse, en el cual asisten también algunas asociaciones de vecinos con interés dentro de estos trabajos que si bien no tienen voto, participan con voz en esta convocatoria con el fin de enriquecer estos trabajos del Consejo de Catastro Inmobiliario, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, esto es para que quede claro que no es únicamente el Gobierno, quien toma esas decisiones, son integrantes importantes que tienen que ver en la comunidad, con este ejercicio democrático, muchas gracias Tesorero, adelante Regidora Dalia.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si bien es cierto, bueno es pregunta Regidor Félix, la sesión que fuimos invitados amablemente ¿fue transmitida en Transparencia?

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: No, no fue transmitida en Transparencia, permítame, fue una propuesta también de la misma Tesorería, pero ya era algo que habíamos comentado también con el mismo Tesorero, pero efectivamente era precisamente para presentar la Ley de Ingresos a todos que tuviéramos conocimiento y pues que ya viniésemos con ese conocimiento previo aquí mismo a la Sesión de Cabildo.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Regidor, si por lo que comentaba ahorita el Tesorero, que no se hace en lo oscurito y que son públicas no fue transmitida ¿no? En seguimiento al análisis que estaba ahorita comentando, en la Constitución también habla de las contribuciones y

que deben de estar bajo principio de proporcionalidad y equidad, a eso me refería en cuanto a la Ley de Catastro e Inmobiliario del Estado y también el mismo Reglamento de Catastro, ellos están facultados para realizar algunas tareas, es a lo que me refiero que no es la competencia, que debemos de tener funcionarios públicos competentes que hagan la tarea como vienen las atribuciones dentro de los Reglamentos Interiores, en cuanto a la Ley de ingresos y el seguimiento de análisis que estaba mencionando ahorita, en la Dirección de Administración Urbana, presentan en el artículo 24 de la Ley de Ingresos en el Departamento de Licencias de Construcción, un anexo o 2 conceptos de anexo para asentamientos de construcción móviles, ahí me queda la duda de en base a que ley o reglamento bajaron el concepto de asentamientos de construcciones móviles, es una duda porque en el fundamento de la ley de edificaciones esta la tipología de la Ley de Edificaciones, en base a la Ley se va revisar la Licencia de construcción y una unidad móvil no aparece, si bien aparece en el desarrollo urbano, en la Ley de fraccionamientos por el tipo de desarrollo o fraccionamiento, ya sea para Airbnb o algún tipo de unidad móvil, ok, es una duda, bajo que fundamento esta y que sepa la gente que tiene una trilla que le van a cobrar por metro de construcción y le van a pedir una licencia, cuando no sé qué planos va presentar o que instrumentos o lineamientos de licencias de construcción va dar ¿no? En la opción de licencias de construcción, en el apartado de servicios, también de Dirección de la Administración Urbana, van a incorporar 2 nuevos conceptos para la percepción de ingresos, no sé en base a que fundamentos, porque si bien esta son dos conceptos para señalamientos a solicitudes ciudadanas, o sea siendo que la planeación de la ciudad, la autorización de fraccionamientos y los que otorgan los permisos deben de incorporar estudios viales, para eso hacen la planeación y dicen en qué momento, en que especifico lugar hay un alto, un tope, por prevención y seguridad vial, aquí en esta nueva ley le están cobrando a la gente y a la gente que viene de más lejos, le van a cobrar más, por ese señalamiento, entonces ya no entiendo en esta parte, como que habla de una exposición de motivos que vamos a trabajar para las mayorías y yo no veo ese caso ¿no? En cuanto a la materia de ley de movilidad y sustentabilidad de transporte, pues ahí está, es materia de movilidad y es la autoridad y las estatales municipales van a promover la sensibilización y adopción de medidas de prevención y seguridad vial, es una obligación del Gobierno poner los señalamientos y no cobrárselos a la gente, también en el apartado del artículo 30 de la Ley de ingresos esta por cobrar respecto a una Secretaría de movilidad y transporte que no existe, que ahorita no tenemos ni Reglamento, ni las atribuciones para tener esos cobros que se están integrando ya a la Ley de Ingresos, ahí también como que no concuerda si vamos a estar inventando nuevos reglamentos, pero antes vamos a ponerlos en concepto en la Ley de Ingresos, entonces yo estoy segura que el Congreso va tener la capacidad de análisis de esta Ley de Ingresos que debe de cumplir con leyes y reglamentos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero, gracias, para que aclare y no confundan a la gente, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, precisamente Presidente, como lo explicó la Regidora, no entendió, ella misma dice si no entiendo, pues sí no entendió, en lo que se refería a la pregunta anterior me voy a regresar tantito, en lo que habla de que no están integrados todos los documentos que maneja la ley en el USB que se les entrego y se lo expliqué en la Sesión y se lo vuelvo a mencionar, cuando viene enlistado en la Ley, en la Ley de Disciplina Financiera es para efectos de presentación al Congreso, no al Cabildo, el Cabildo es muy claro, el pronóstico, la iniciativa de Ley, la tabla es parte importante integrante pero ya la aprobó el consejo de catastro inmobiliario que es el facultado para aprobarlo, estamos aprobando esta iniciativa, la Ley es muy clara o las dos leyes son muy claras, para efectos de presentación se deben imprimir e integrar los demás documentos junto con el acuerdo de Cabildo de esta sesión ¿Cómo vamos a integrar todos esos documentos si apenas se está aprobando el envío? Sería imposible integrarlos ¿sí? Y ahí le dejo en claro que es para efectos de presentación, se deben integrar todos esos documentos, junto con el acuerdo certificado de esta sesión, para efectos de presentación al Congreso, no para efectos de presentación al Ayuntamiento, ahí es muy clara la Ley, las facultades y atribuciones de cada una de las Dependencias están contenidas en las leyes de la materia pero también en su Reglamento Interior, Reglamentos que en las áreas que menciona, pues usted conoce porque fue titular del área, sabe cuáles son, al menos

cuando usted estuvo al cargo, pues cuales eran las atribuciones porque ya hay una reforma al Reglamento Interior en el cual cambiaron algunas atribuciones, es facultad del Ayuntamiento remitir esta iniciativa, sí, pero el análisis jurídico y de procedencia y si está dentro del alcancé de la competencia de las Dependencias o no, el prestar esos servicios es en opinión de la Auditoría Superior, la Comisión de Hacienda y presupuesto al Congreso del Estado, la que dictaminará lo conducente, claro, nosotros presentamos una iniciativa, no poseemos la verdad absoluta, nos apegamos en la interpretación de las facultades que tiene cada uno de los Directores, Secretarios, en base al marco normativo que conocemos, no estamos exentos de error, yo no le puedo asegurar que no pusimos una coma de más en la iniciativa, es un documento de 400, si lo revisamos por 3 semanas, estamos haciendo un último cotejo en este momento previo a su envío, para que haya congruencia entre todos los documentos, entre los 9 documentos, congruencia, porque lo que estamos aprobando aquí es la iniciativa, la iniciativa es uno de los 9 documentos, el presupuesto es otro, en atención a ese documento debe de haber congruencia con todos los demás documentos que se van a integrar, ese trabajo se sigue haciendo y se va hacer hasta el último momento que lo entreguemos o que imprimamos el legajo final para entregarlo, aquí está la Directora de Administración Urbana, no sé si quiera hacer alguna observación en cuestión de si tiene atribuciones o no de prestar los servicios que se están incluyendo, es cuanto. -----

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN URBANA: Buenos días a todos, en relación a las modificaciones en la Ley de Ingresos en la Dirección de Administración Urbana, si nosotros tenemos la obligación de generar esa Ley de Ingresos porque nosotros somos los que manejamos los conceptos que por revisión de proyectos o de autorizaciones se deben de cobrar a todos los contribuyentes, en el caso de la Ley de Ingresos cuando entro el VIII Ayuntamiento, se hizo una revisión muy exhaustiva, porque había mucha duplicidad de conceptos y se estaban dejando de cobrar muchísimos otros que a discreción se le cobraba al ciudadano, entonces no era específico, había mucha duplicidad de conceptos, mucha discrecionalidad, entonces fue una labor de mucho tiempo el adecuar una ley de ingresos reales y que han aumentado de manera importante, al paso de estos años, hemos detectado como la dinámica de la Dirección nos lo va pidiendo y las solicitudes de los ciudadanos pues que ha habido conceptos que es necesario ingresar o adecuar en esa ley de ingresos, la verdad son mínimos y son parte de ese trabajo del día a día en donde nosotros detectamos que hay que incluirlo para tener una ley de ingresos más fortalecida y más clara para el ciudadano, es cuanto, perdón, me mencionan en el tema de la Ley de Ingresos donde se habla de los asentamientos, que fue una duda que presentaron aquí, es en el tema de la ley de ingresos para los temas de edificación, las casas móviles o las instalaciones que se utilizan para oficinas en un momento dado, necesitan trasladarse de un lugar a otro y al llegar al lugar al que se van a depositar, muchas veces necesitan instalar algún piso o instalar la infraestructura que va dar servicio a esa caseta o esa vivienda, en donde hay que hacer instalaciones de agua, de drenaje, todo eso es necesario que tenga una autorización por parte de la autoridad municipal, ese es el concepto básicamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, también me podría aclarar lo que mencionó la Regidora, que vamos a cobrar los señalamientos a los que más lejos viven, para que le quedé claro porque no entendí. -

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN URBANA: Señalamientos ¿de qué tipo? Perdón Presidente. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: La regidora que lo aclare por favor. -----

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN URBANA: Ok esto es precisamente uno de los conceptos que yo mencionaba que no estaban incluidos en el cobro de la Ley de Ingresos, nosotros a petición de ciudadanos de repente nos vemos en la situación de que vamos a emitir un documento, se va hacer un análisis, se va hacer una inspección a campo, donde el ciudadano a lo mejor pide la colocación de un alto o la colocación de un señalamiento horizontal, puede ser una marimba de cruce peatonal y no tenemos manera de como cobrarlo, finalmente al Ayuntamiento le cuesta recursos, le cuesta el personal, le cuesta el vehículo y necesitamos nosotros en un momento dado cobrar al ciudadano la opinión que podamos dar al respecto, no son muchas esas peticiones, pero sí creo que de alguna

manera le impacta a los ingresos al Ayuntamiento, eso es básicamente y tenemos nosotros que asegurarnos de que ese señalamiento vertical, no vaya a repercutir en alguna instalación subterránea que tengamos, se han dado casos donde van a colocar un alto o un semáforo y dañan la infraestructura subterránea, puede ser CFE, puede ser Telnor, alguno de fibra óptica, entonces se metería el Ayuntamiento en un problema tremendo si dan autorización, sin haber ido a verificar eso.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más si me dice por favor cuánto sería el cobro. -----

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN URBANA: Ok, el cobro por ese análisis cuando es dentro de la mancha urbana, es de 3.95 UMAS, que estamos hablando como de \$370 pesos y fuera de la mancha urbana, estamos hablando que a lo mejor vamos a hacer esa inspección hasta Primo Tapia o más lejos, el costo es de 6.95 y luego viene el otro disposición de control de tránsito, por ejemplo en el tema de los topes, eso sí, recibimos peticiones, muchas respecto a la colocación de los topes y también es una inversión que se hace en recurso del Ayuntamiento en ir a hacer esas inspecciones y determinar si es viable o no, si se puede autorizar o no, eso es, no sé Tesorero si sea otra cosa. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, Regidora Dalia lo que buscamos es fortalecer, darle claridad al contribuyente, porque como bien lo dijo Cristina, la Directora, antes era discrecional y había mucha duplicidad de la Secretaría que usted encabezó, entonces estamos dándole certeza a la ciudadanía con estos nuevos rubros que se están generando y no sean discrecionales, como se acostumbraba en las administraciones pasadas, ni duplicar los cobros, gracias Cristina, Directora, adelante Regidora Karely, por favor. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno, buenas días a todos nuevamente, primero que nada quiero recapitular un antecedente donde en la primer sesión de Cabildo, se formaron o bueno ya estaban formadas las Comisiones sin embargo, se habla mucho de los Gobiernos pasados y de que va ser distinto y una decisión tan importante como la Ley de Ingresos, Presupuestos, temas de Hacienda se decide entre 3 personas, que creo que es importante que en esa Comisión de Hacienda que está integrada por un Presidente, Secretario y Vocal pudiéramos participar más compañeros y no nada más con voz si no con voto porque como aquí podemos opinar sin embargo a favor o en contra la Ley se va aprobar, pero bueno eso es solo un comentario, yo tengo algunas preguntas Tesorero, muy simples, se habla sobre la tasa industrial donde en el 2020 se implementó con 2 veces el UMA, para este año se pretende bajar .95, mi pregunta es en el 2020 cuál fue el ingreso que se recaudó por este concepto con las empresas, bien sé que algunas empresas se ampararon, cual va ser el impactó que tengamos ahora que se pretende hacer este incentivo, ya que se maneja como incentivo, pero creo que sí debería existir la tasa general, esa es una de mis preguntas, otra pregunta que considero o bueno algún comentario que tengo, es sobre las cuotas o la tasa que se fijar para las filmaciones, películas y series se postuló esta parte de cobro, habla sobre espectáculos públicos y diversión, sin embargo considero que a una película o una serie no es un espectáculo público, además que creo que son excesivos ya que, el que alguien visite el municipio para hacer este tipo de hechos, es importante para muchos sectores, como lo es que generan empleos, la derrama económica, la ocupación hotelera y yo creo que si hay que considerar esa parte porque si bien es cierto somos un municipio turístico, hay que considerar también que las pocas industrias que tenemos generan bastantes empleos a Playas de Rosarito, entonces si debería de haber una conciliación con lo que pretendemos hacer, ya que hay muchos sectores que debemos de atender, esa son algunas de mis dudas y en general las dudas hacia la ley y el artículo 46 bis que creo que es el más delicado e importante que hoy se va aprobar, que habla sobre el alumbrado público, si bien es cierto aún no se ha anunciado por los derechos humanos que es inconstitucional en esta ley de ingresos, ya se anunció en Ensenada y en Mexicali, no estamos exentos, ya que sigue en estudio, si me parece grave y de considerar como se va generar el voto ya que pues aun no tengo claro cuál es el fundamento que acredite que es constitucional el cobro, sería todo, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, la verdad muy importantes las preguntas que hace la Regidora y sé que son de interés general, esta iniciativa de ley incluye varios estímulos y es importante decir porque luego creemos que todos son aumentos, no, no todos son aumentos, también hay estímulos en ley donde favorecemos ciertos sectores, uno de ellos es el estímulo que traducido en Ley pues es una reducción a la tasa o sobre tasa de los industriales que era de 2.0 precisamente se reduce a .95 y ya mencionaba usted algunas de las circunstancias que suceden con esta sobre tasa, precisamente es para darle mayor certeza ¿no? Que fue lo que hicimos en esta iniciativa, bueno trasladar una parte de lo que cobramos a la tasa general, donde hay una mayor certeza jurídica y reducir la sobretasa donde hay una menor certeza jurídica ¿a fin de qué? De fortalecer y de que realmente el ingreso tenga esa fortaleza legal y no sea susceptible de devolución, eso es parte del espíritu que lleva esta iniciativa, porque proponemos reducir en esa media, bueno porque en 2020 se creó la tasa, en 2021, en estos 2 años, a través de cabildo se autorizaron estímulos fiscales del 50, 45, 40% a los industriales para el pago de su impuesto predial reduciendo esa sobre tasa y eso es equiparable, esos estímulos a lo que hoy levamos en este planteamiento de iniciativa de ley, para que ya forme parte de la ley, sin necesidad de que realmente se discuta cada año o discreción del Cabildo, darle ese beneficio permanente, ya lo hizo el Ayuntamiento por 2 años consecutivos y hoy les proponemos que ya quede de manera permanente en la Leyes ese estímulo, esa es la iniciativa y ese es el espíritu, en cuestión de lo que son el 46 bis del alumbrado, precisamente retomamos aun cuando no modificamos el artículo 46, donde está el derecho de alumbrado público, si lo retomamos nuevamente en la exposición de motivos ¿Por qué? Porque es importante que ese derecho a través del cual se recaudan más de 38 millones de pesos, esos 38 millones para pagar todo el sistema de alumbrado de la ciudad en el cual hay un proyecto, que está financiado con ese recurso para el próximo año y es un proyecto de 10 millones de pesos, dentro del programa de alumbrado dentro del programa de alumbrado para la sustitución de 3500 luminarias LED en la ciudad o en todo el municipio y esto va salir de ese recurso, de ese derecho de alumbrado público y si ha sido objeto de algunos recursos interpuestos por la GNDH, sin embargo usted preguntaba que cual es el sustento en la Constitución, el artículo 31, fracción IV, ese es el fundamento de Ley con el que se expuso esta iniciativa el año pasado y se vuelve a incluir en la exposición de motivos por la importancia que tiene para el Municipio recibir esos 38 millones de pesos a través de este recurso y año con año tenemos que volver a exponer porque lo mantenemos, en este año solo 2 leyes recibieron una acción de anticonstitucionalidad porque está la reformamos en 2020, en 2020 hubo una acción contra el Ayuntamiento de Rosarito y contra todas las leyes de ingresos, se hizo un trabajo de todos los Tesoreros y todos los Jurídicos a nivel estatal nos reunimos a fin de, poder solventar esos apartados que estaban contenidos en Ley que eran anticonstitucionales y buscamos una nueva fórmula para poder rescatar ese recurso para Rosarito y en ese momento les exponíamos, a que equivale dejar de cobrar este derecho, estos 90 o 100 pesos que se pagan en tu recibo de luz, significa apagar todas las lámparas de la ciudad, significa no destinar ni un solo peso a DIF municipal, significa no donar ni un solo peso al IMDER y aun así no nos alcanza para cubrir ese bache y eso motivo que nos sumáramos a estas mesas de trabajo para poder hacer la propuesta que se hizo en 2021, ahora no fue una propuesta única, fueron 3 propuestas, al final de esa mesa salieron 3 propuestas y cada municipio decidió como plantear en su Ley de Ingresos, nosotros fuimos una de esas 3, este año solo 2 municipios recibieron una acción de anticonstitucionalidad, creo que es Mexicali y Ensenada y participamos en un reunión el Regidor de Hacienda y un servidor, en el cual nos informaron de esto, la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso, la Auditoría Superior y si fueron muy claros, si su iniciativa contempla algo de lo que ya determinó la Suprema Corte como anticonstitucional, no vamos a darles el visto bueno a su iniciativa, pero no es en sí el derecho, esto es la parte que se confunde o no se entiende, se cree que ese cobro es anticonstitucional no, no es ese cobro, porque ese cobro se deriva de la Constitución y así como la Constitución dice que es una obligación del Ayuntamiento prestar esos servicios públicos, entre ellos el alumbrado, también dicen que es una obligación de los ciudadanos contribuir en los costos que representan para los Gobiernos prestar esos servicios, eso emana de la Constitución, lo que dice la Suprema Corte es que en la forma el legislador no cuidó algún precepto o algunos preceptos y esos preceptos son los que son anticonstitucionales, que pueden ser 2 palabras o pueden ser 10 palabras en el desarrollo de ese artículo y eso es lo que cuidamos, que

esos preceptos que ya están determinados por ese Órgano no estén incluidos en la iniciativa, no están en 2021 y no están en la propuesta que estamos enviando, lo que estamos proponiendo en el 46bis, es un estímulo, porque que hicimos, pasar de 10 tarifas a pasar 2 y esas 2 tarifas, 1 resultado ser un poco onerosa para comercios que estaban cerrados en ese momento o eran muy pequeños y se generó un estímulo a través del Cabildo, ese estímulo que ya vimos que si ha sido de beneficio y que no ha habido un clamor posterior por parte de la ciudad, es que hoy se pretende con ese espíritu llevarlo a la Ley de Ingresos y está contemplado en ese artículo 46bis, en cuestión de la filmaciones ya por último voy a tratar de ser rapidito Presidente, pero si es un tema importante porque es una actividad que cada vez se desarrolla más en la ciudad y si es cierto, pero también representa un costo, tenemos que partir de 2 hipótesis, 1 son negocio, todas las filmaciones son negocio, no filma aquel que no pretende sacar algún recurso, una ganancia, a menos que este en un practica estudiantil y para promover esas prácticas estudiantiles y promover que realmente haya productores locales, es que también pusimos un estímulo, pusimos un párrafo ahí ¿no? Que dice que aquellas que van con fines académicos están exentas de ese pago, 2 para poderlo incorporar y esta es una iniciativa en la que también fue muy clara la Presidente municipal ¿no? Por qué, porque ha habido muchas solicitudes y nos piden cierre de calles y nos piden uso de instalaciones y eso lleva un desgaste para la ciudad, a nosotros nos cuesta la Seguridad Pública que se les otorga, nos cuesta cerrar una validad, nos cuesta hacer ciertas adecuaciones para que ellos puedan entrar, la luz, el alumbrado, en fin lleva un costo directo e indirecto el que esa filmación se lleve aquí, donde alguien va tener un negocio y la Constitución dice que debe de contribuir, entonces, en ese sentido lo primero que hacemos es cuando surge este planteamiento es hacer una investigación e hicimos una investigación si realmente otros Municipios, primero en nuestro Estado y después en la República tienen cobros en ese sentido, es lo primero que hacemos, no inventamos cosas ¿Por qué? Porque si eso ya está incluido en alguna Ley quiere decir que ya paso por un proceso legislativo, que ya hubo un área jurídica que lo revisó y lo validó y si efectivamente, esos cobros existen en otros Municipios y lo incluimos en ese apartado porque es el mismo apartado que tiene la ciudad de Tijuana, lo tenemos nosotros con ese mismo nombre y ahí precisamente esta incluido esos cobros y eso a nosotros nos fija una ruta más clara en este proceso legislativo, porque quiere decir que si fue integrado en ese apartado ya fue validado por el ente jurídico que revisa las iniciativas de ingresos, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Fernanda. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Gracias Presidente, nada más para comentarle a la Regidora Karely y también recordarnos ¿no? Un poquito como fue la primera sesión, de la conformación de las Comisiones, donde hubo un receso previo de 30 minutos, de regreso se leyó la propuesta, de la integración de las Comisiones, se preguntó no me acuerdo si 2 o 3 veces por parte de la Alcaldesa si había algún comentario, dando pie a la discusión o a la contrapropuesta, de lo cual pues no, no se obtuvo una respuesta ¿verdad? Y por eso quedó la propuesta original y pues como marca el Reglamento, todos podemos participar en voz, en todas las Comisiones y eso que me indica a mí, que yo puedo hacer apreciaciones o que yo puedo hacer mis sugerencias ¿verdad? Para que sean consideradas y yo he visto que así ha sido ¿verdad? Y efectivamente también como lo menciona el Tesorero, tenemos un pintarrón en el cual tenemos la agenda diaria, con las sesiones de las Comisiones y otros eventos del día, en el cual nosotros podemos revisar verdad, que comisiones se van a sesionar e incluso me ha tocado que mi asistente recibe después de las 3 de la tarde ¿verdad? La sesión, se diera el caso y pues me informa, entonces nada más para recordar esa situación, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora Fernanda, adelante Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, Síndico hígole no sé si podría en cada sesión si va a ser en la explanada que estuviera la Comisión de Derechos Humanos porque se corta la libertad de expresión, cuando hacen alusión a algún tema que debo de dar respuesta ¿no? O sea pasaron el tema, pero bueno hace rato haciendo alusión a los comentarios tengo el derecho, porque

se lo dan a sus Regidores Públicos, pero no a los ediles entonces ya no entiendo, haciendo alusión a la duplicidad de...-----

SECRETARIO GENERAL: Regidora, perdón, nada más le recuerdo que su participación en Cabildo debe ser objetiva sobre el tema, además de que tenemos hasta 5 minutos para expresar el tema, desarrollarlo, a su vez tienen derecho a réplica, hasta por otros 5 minutos. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Ok, ahorita hicieron alusión y me estuvieron mencionando la duplicidad, están haciendo duplicidad de conceptos. -----

SECRETARIO GENERAL: Y no se le está cortando en ningún momento, tan es así que la Presidenta le está dando por tercera vez el uso de la voz sobre el mismo tema. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No, es mi derecho, se está duplicando los conceptos, factibilidades (no se entiende) y licencias de traslados de oficinas, ya está, punto 21 veces en la Ley de ingresos para que lo chequen y no se exista la duplicidad de cobro, igual en cuanto a lo que comentaba que volvió a firmar que se le va cobrar a las personas por pedir un señalamiento o un tope vial, siendo que es responsabilidad del Gobierno, dentro de la planeación instalarlo y tener el señalamiento vial para tener una seguridad vial y movilidad humana, entonces señor Síndico, en serio exhorto para que este la Comisión de Derechos Humanos, si se va seguir haciendo de esta manera las sesiones de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Si gracias Presidenta, nada más para leerle las facultades que le da a la Presidenta el Reglamento Interior del Ayuntamiento, en su artículo 49 dice de haber discusión porque alguno de los o las integrantes del Cabildo deseara hablar en pro o en contra de la persona titular de la Presidencia Municipal concederá el uso de la voz, en atención a lo dispuesto en los artículos 45 y 46 del Reglamento por lo menos 1 o 2 veces a quienes en forma ordenada lo soliciten, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: 1 o 2 veces, ya van 3 veces, entonces no se en donde usted se sostenga en que le estamos cuartando sus derechos, porque no le estamos cuartando ningún derecho, si es la tercera vez que habla y dice que hasta 2, pues le estoy dando otra oportunidad de participar en un derecho de réplica, por tercera vez, entonces no sé en que sustenta lo que está diciendo, si le gusta generar polémica, bueno lo entiendo, pero que bueno que puedo yo hacer el uso de la voz porque soy el Ejecutivo, para aclarar que aquí nadie le está coartando su derecho de expresarse para que llegue al límite de exhortar al Síndico de que estén presentes los derechos humanos, si no se le están coartando al contrario le estoy otorgando más de lo que indica el Reglamento, que quede claro por favor, adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente, de hecho en lo que menciona la regidora respecto a la duplicidad, no, no es una duplicidad hay servicios que pueden prestar distintas dependencias y cada una de ellas tiene costos a veces similares o costos distintos en algunos conceptos ¿no? Una custodia la puede llevar a cabo si bien Transportes Municipales, próximamente Secretaria de Movilidad, recuerden que esta es una iniciativa que entra en vigor el 1ro de enero de 2022 y hay una reforma que la Presidente ya firmó y que están trabajando sobre la modificación al Reglamento Interior de la Administración Pública, para la creación de esta Secretaría, nada más para poner en contexto esa parte, entonces si un servicio puede ser prestado por 2 dependencias y pueden tener un costo distinto, sí, dependiendo la naturaleza del trámite, es donde lo deben de solicitar y la otra parte, aquí hay una cuestión de contexto, de percepción, en la que está equivocada la Regidora y me extraña porque pues ella fue titular del área y todos los que somos funcionarios sabemos que hay atribuciones o funciones que hacemos de oficio y otras a petición de parte, hay obligaciones nuestras que tenemos que hacer porque así lo marca el reglamento y es una atribución y es una

obligación de la DAO y de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, la planeación de todos estos dispositivos de control en la ciudad, si es cierto y tienen un problema que está en su presupuesto, eso va seguir siendo igual, lo que se está contemplando en Ley, es un derecho que tiene el ciudadano de hacerlo a petición de parte, si no está planeado dentro de la ciudad, yo quiero tener ese derecho y solicitarlo de mi parte y que lo analicen, ese es el derecho que se está contemplando y por prestar ese servicio que conlleva un costo para la administración, es lo que se está planteando de mi parte que lo analicen, ese es el derecho que se está contemplando y por prestar ese servicio conlleva un costo para la administración es lo que se está planteando ahí ¿sí? Y son costos realmente muy mínimos que se han analizado, en cuestión de cuanto representa realmente generar ese trámite, a veces desestimamos el imprimir una hoja de papel, pero esa hoja de papel, en horas, tiempo de funcionario, en uso proporcional de este edificio, instalaciones, a veces el traslado, todo eso conlleva costos directos o indirectos y ese es el costo, que siempre de manera proporcional y equitativa al servicio que se va prestar, es que lo proponemos se contemple dentro de la Ley, es cuanto Presidente. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Ok, primero que nada buenas tardes o buenos días todavía, respecto Regidora al comentario que me hizo Regidora Dalia, sí, yo no veo el tema de que se les está coartando el derecho de réplica o de contestar, ha sido muy claro ahí el Reglamento, perdón el Secretario en el tema del Reglamento Interior, incluso creo que lo único que yo pediría, es a veces hacemos comentarios en un tono que denostamos a la gente pues, denostamos a la gente que trabaja aquí y creo que eso no está bien, creo que todos merecemos respeto, todos han hecho y hacen un trabajo que realmente es de aplaudirse, en el tema de la convocatoria que se nos hizo el día que se nos presentó, al propuesta de la Ley del Presupuesto para el ejercicio 2022, pues yo creo que ahí era el momento de hacer todas las aclaraciones, todas las dudas, incluso hasta nutrir el tema de la propuesta, entonces pues creo que a veces, pues o no lo entendemos o no lo queremos entender, pero ahí es el momento, pero era una previa no, no pues hasta donde yo entiendo las previas no se tienen que transmitir en vivo, ese es mi comentario y por supuesto vamos a hacer, vamos a tomar en cuenta el comentario que me hizo Regidora y solamente pedirles a todos que hay que tener un poquito de respeto a los compañeros y llevar las sesiones de una manera armoniosa y correcta, sería todo muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Síndico, adelante Regidora María Ana Medina. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, bien, mi comentario relativo a la autorización de remitir al Congreso de Baja California, la iniciativa de Ley de Ingresos, Tala de Valores Catastrales Unitarios, en base al impuesto predial, Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 por \$704,397,132.49 pesos, estoy en contra de la iniciativa de Ley que se está presentando y cabe mencionar independientemente de todo lo que han mencionado que no se nos tomó en cuenta la opinión de algunos de nosotros, pero como parte del Ayuntamiento tengo la obligación de deliberar, destruir y aprobar los temas que son los intereses de los Rosaritenses, como su representante es mi obligación velar por sus derechos para que vivan bien, Playas de Rosarito como el resto del país está viviendo una pandemia terrible que ha afectado a las familias en su salud, en su economía por mencionar algunas, entre las propuestas de nuestra Presidente está la del aumento al impuesto predial, déjeme decirle que se equivoca cuando dice que 2021 fue un año de esperanza, no, fue un año donde muchos perdieron un ser querido, un empleo, la tranquilidad y ahora que busca como su Gobierno los va rescatar se les sube el impuesto predial, es decir, se incrementa, como si no fuera suficiente lo que sucede a nivel federal con los incrementos a los productos de la canasta básica, la falta de medicamentos y muchos más, que pues por mencionarlos, me la pasaría aquí todo el día, además no hay inversiones y las industrias que tenemos se protegen con amparos porque les cobran una sobretasa, aquí lo vuelvo a repetir porque ya está una tasa general, hay un artículo, el 75bis de la Ley de Hacienda que es la Ley madre, que dice que el impuesto predial es sobre la propiedad y la posesión más por no la actividad, sé que muchos ahorita ya están moviendo la cabeza, pero si queremos que las industrias no se amparen y paguen el impuesto predial pues hay que quitar la sobretasa, que no tiene razón de ser, el artículo 115 de

nuestra Constitución, prevé que el Municipio tendrá a su cargo el servicio de alumbrado público, el ciudadano ya paga su luz, su consumo del luz, no se puede cobrar este servicio aunque le cambien la palabra de impuesto a derecho, se sigue cobrando la prestación del servicio de alumbrado público, esta acción es anticonstitucional y lo vamos a repetir las veces que sea necesario y no lo digo yo, les recuerdo que la Comisión de Derechos Humanos promovió dicha acción ante la Corte de Justicia de la Nación el 30 de enero de 2020 y el 09 de julio de 2021 se publicó en el Periódico Oficial la sentencia y va para todos los Municipios, incluyendo Playas de Rosarito, el no poder realizar ese cobro, un Gobierno transparente, eficiente, responsable y austero, no se construye comprando carros del año para titulares, aumentando el impuesto predial, cobrando impuestos anticonstitucionales, creando cobros de servicios de una Secretaría de movilidad y transporte que no existe y que además le compete al Estado y que además le compete al Estado y que actualmente es el, el que cobra esos servicios, mi propuesta es que mejor trabajemos para que esa Secretaría regrese al Municipio con el objetivo de brindar un mejor servicio al ciudadano, estoy en contra de esta iniciativa que vulnera los derechos y la participación de los ciudadanos, nada más que agregar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora, adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si Presidente muchas gracias, de hecho lo hacemos con el fin este análisis de dejarle a la ciudadanía que algunas percepciones o conceptos no son incorrectos, como no es correcta su apreciación Regidora, porque impuesto no estas, no se está incrementado el impuesto de manera general, como quiere hacer ver en su exposición, eso es incorrecto, en solo algunas partes de la Ley se contemplan el impuesto predial como tal ¿Cuándo? En los agropecuarios, se cambió la tabla para agropecuarios, lo vieron en alguna parte, no, no se cambió, ahí establece impuesto, establece impuesto mínimo, en el artículo 7, se cambió el impuesto mínimo, la cuota mínima de predial, no, no se cambió y esa cuota mínima de 9.06 umas que les explicamos y que les hicimos cálculos en la Comisión, hicimos cálculos y le demostramos que esa cuota mínima ni cambiaba, ni lo modificaba, el incremento en la tasa, hay que dejar bien claro, no hay un incremento general del impuesto predial, eso es un argumento que puede servir para fines políticos pero no técnicos porque técnicamente en la realidad no hay un incremento general del impuesto predial, eso hay que dejarlo claro, hay más de 25000 predios, que pagan en esta ciudad una cuota mínima, porque sus terrenos son de 200, 300 m2 y su valor anda en los 800 o menos el valor de m2 y ellos contribuyen con esa cuota, entonces la propuesta es tasa, no impuesto y el otro nada mas Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más quiero hacer un comentario dentro de lo que usted está diciendo, porque son 2 pesos diarios lo que paga la mayoría de los ciudadanos, no se está aumentando el predial, son 2 pesos con 10 centavos, 15 centavos aproximadamente lo que se paga, entonces no es un aumento, que quede claro para que no confundan a la ciudadanía, adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: También a las gráficas les demostramos que somos las tasas más bajas que se cobran en todo el Estado, de las más bajas, pero tenemos una ciudad y una población muy exigente y la tenemos con carencias en los servicios si y como le va prestar esos servicios, por cuestiones políticas, por no querer generar mejores ingresos, tenemos que generar ingresos, la ciudadanía quiere un Gobierno que sea eficiente, eficiente su recaudación, porque al final lo que nos interesa como ciudadanos, todos cuando no hemos estado aquí, allá afuera lo que vemos son los servicios, cuando caemos en un bache, cuando no pasa la recolección, eso es lo que la gente nos señala, no el pagar 2 pesos de impuesto predial por día en 1 año, entonces en eso tenemos que ser muy congruentes, el daño a la Hacienda Municipal se provocó en la administración del creador de esa tasa general, esa persona que usted sabe quién fue, porque fue su compañero y se lo provocó porque no solo dejamos de recaudar, eliminó si todas las demás sobre tasas y en este camino más de 12 años que otro Municipio lo ha seguido, ninguno otro, todos han mantenido las tasas diferenciadas y las sobre tasas, solo nosotros tomamos esa ruta y también fue dictaminando por el Gobierno del Estado, dictaminado por la Secretaría de Hacienda cuando tratábamos de buscar un

rescate financiero por el problema del predial, por la creación de esa tasa general y por la contratación de deuda, nos dijo, lo primero que tienes que hacer esta en un documento escrito, lo primero que tienen que hacer es revertir los efectos de esa tasa general, todavía 12 años después tratamos de recomponer esos efectos, provocados por quien creo esa tasa general y no nada más nos afectó por no recaudar predial, porque se cayó la recaudación, sino dejamos de percibir participaciones estatales y federales porque es un factor dentro de cómo se reparten esas contribuciones, a menor predial, menores participaciones, si a alguien le favoreció no fue el municipio de Rosarito, no hay que presumir de las cosas que han dañado a este municipio, en cuestión de lo que la Suprema Corte determinó eso es una Ley General eso hay que tener bien claro la ley nace el 1 de enero y concluye su vigencia el día último de diciembre de cada año, así se aprueba y así se genera y sigue su proceso legislativo año con año lo que la suprema corte de justicia determinó fue que algunos apartados de la ley 2020 eran anticonstitucionales, de la ley 2020 no de las demás, no la 21, no la iniciativa que estamos presentando, la 2020 unos apartados sí contenían unos preceptos eran anticonstitucionales los cuales ya hemos explicado varias veces y técnicamente lo podemos entender pero políticamente no vamos a entender razones y la ciudad merece más que eso, se hizo un trabajo, en este momento la ley 21 no ha recibido ninguna acción de anticonstitucionalidad por eso se mantiene ese cobro en la misma forma, en los mismos términos, con los mismos preceptos para el 2022, no es y nunca ha sido el derecho, porque también esas mismas personas que hablan y presumen la tasa general son lo que nunca quitaron el derecho de alumbrado público, nunca lo quitaron de sus leyes e hicieron muchas, pero ahora sí desde afuera pues nos quieren señalar ¿no? estamos aquí por un beneficio mayor y el beneficio mayor es la ciudadanía, es el municipio, estamos para atender y prestar esos servicios que por obligación en la Constitución tenemos que dar y cuestan y de dónde vamos a recibir esos ingresos para garantizar esos servicios a la ciudadanía, pues de esta iniciativa, si alguno tiene otra propuesta para generar más recursos, sin dañar la Hacienda Municipal con gusto podemos trabajar y empezar una mesa de trabajo rumbo a la iniciativa 2023, con gusto iniciamos y a lo mejor no necesitamos esperarnos podemos generar una reforma porque la Ley de Ingresos es reformable, lo podemos hacer como lo hicimos en el 20 en cuanto recibimos la noticia no nos esperamos al 21, porque esa sentencia fue publicada hasta el 21 cuando ya no estaba vigente la Ley, porque ya no hicimos o se pudo pensado porque no lo hicieron, ya no estaba vigente la Ley en 2021 que se publicó, pero de hecho presentamos una reforma la Presidenta recordara en octubre de ese año en cuanto supimos el tema nos pusimos a trabajar y generamos una reforma a la Ley de Ingresos y la turnamos al congreso de manera expedita y nos volvieron a decir lo mismo, no nos dieron oportunidad, es que la obligación y vaya es una obligación delegada, pero para eso estamos los funcionarios, eso es una obligación que nos tienen delegada a nosotros, la obligación de presentar la iniciativa o no, está muy clara en la ley, las tesorerías y soy su titular, la Ley no dice a ver quién te ayuda Tesorero, no, te da una obligación y la tiene que cumplir en tiempo, en forma, por esos días antes les entregamos el disco y les dijimos muy claro para que puedan analizarlo más a detalle y puedan tener una percepción más clara, lo hicimos y ese es el trabajo de muchos meses y de muchas dependencias y de muchas reuniones y culmina pues en este trabajo y de hecho no culmina, porque nada más es un pasito, sigue todo un proceso legislativo todavía de aquí hasta el 31 de diciembre que se publicó ya en definitiva lo que será la Ley de Ingresos del 2022, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Tesorero, si claro, nada más voy a hacer un comentario para que nos quede claro que si se nos hizo un ordenamiento por la Suprema Corte, se hizo la Reforma y ya no nos volvieron a señalar, quiere decir que lo hicimos bien, que el cobro está bien hecho, que no es anticonstitucional, si no ya nos lo hubieran hecho saber, como se lo hicieron saber a Mexicali a Ensenada, entonces eso creo que no les ha quedado claro, entiendo que es un asunto político, pero nosotros coincidimos en el que el bien mayor, no es un asunto político, es un asunto de la ciudadanía y para eso gobernamos, para los ciudadanos, entonces no es para solo y únicamente un coto de poder, es la mayoría, entonces tenemos que ver por cumplir lo que marca la Constitución y dar los servicios a la ciudadanía, adelante Regidora Karely, después Regidor Félix y después usted Regidora María Ana, en ese orden pidieron la palabra. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno nada más con lo que comentó la Regidora Norma Fernanda, si entiendo y por eso lo marqué como un antecedente lo que había pasado en la primer sesión, sin embargo, si estamos en ese plan de la buena fe y la buena atención en el Cabildo, bien es cierto que un artículo en el Reglamento Interior del Ayuntamiento nos marca que podemos hacer cambios a las Comisiones, así que si lo dejo en la mesa, como una propuesta que si sí queremos hacer esos cambios y si queremos ser distintos pues podemos permutar las comisiones, agregar vocales y no nada más tener una opinión sino un voto y que si se tome en cuenta lo que estamos diciendo, eso es todo por esta parte, sin embargo también exhorto si no se puede llegar a esa confirmación de cambios en las Comisiones, a que si se transmitan todas las sesiones en Transparencia, porque si bien es cierto a lo mejor no estamos invitados o no somos parte de la Comisión pero si sí estamos en algún otro lugar podemos estarlas viendo y a lo mejor comentarle o hacer una participación ya simplemente como una opinión a los Regidores que si forman parte de las Comisiones, es en ese sentido nada más mi respuesta y Tesorero, lo único que me falto que quedara claro, entiendo perfectamente que algunas cosas se basan en la política y los que están adentro los que están afuera, pero sí creo que el que aún no estamos observados no nos exima o no estamos exentos de que pudiera ser, ya que en el artículo 115 de la Constitución que nos marca los Derechos Humanos, también marca que es un derecho el tener el alumbrado público, también la contribución, pero a mi punto de vista la contribución ya está en la parte que el ciudadano paga en su recibo de la luz, tal vez sería entenderlo mejor porque aún no me queda claro y pues esa sería todo mi participación, además de conocer si el impacto que tuvo la no recaudación en el 2020 por las empresas que se ampararon me gustaría conocer este cuáles fueron, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante tesorero y nada más porque a mí no me quedo claro a que se refirió con las comisiones y las permutas y eso no, pero a mí no me queda claro, o sea no sé de qué está hablando pues, no tengo conocimiento de lo que está hablando, si peri no han hecho una propuesta o no, si pero sigue sin quedarme claro, adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, lo que comenta la Regidora en función del derecho de alumbrado público que no le quedaba claro, se recauda a través de un Convenio específico con un organismo que es Comisión Federal de Electricidad, sin embargo también el Ayuntamiento tiene un censo que hace en conjunto con Comisión Federal sobre todas las luminarias que hay en la ciudad, los kilowatts de cada una de ellas, hay algunas servicio medido es decir que tiene un medidor que mide esa lámpara y hay otros que no tienen porque están colgados del poste o están ubicados en el poste, en esos casos nos cobran por el wattaje de la lámpara, pero el servicio o el consumo que generan esas casi 10000 lámparas, 9700 lo pagamos a través del Ayuntamiento, no lo paga el ciudadano, no lo paga Comisión, lo paga el Ayuntamiento, 1 millón y medio, 2 millones, depende porque hay una supervisión y hay una medición y cambia parte el consumo de acuerdo al a la etapa del año en la que está, sabemos que en tiempos de calor se genera más energía o se consume más en tiempos de invierno, en fin o cuando están sobre cargadas las líneas, no es la misma medición, o hay una lámpara apagada, pero eso al final lo que quiero dejar claro es que el que estén prendidas las lámparas, quien debe de emitir el pago es el Ayuntamiento, sí el agua es un derecho humano, esta hasta en la Constitución, pero todos pagamos el recibo de agua a las CESPT es un derecho humano al que tenemos que tener acceso, pero pagamos por lo que le cuesta a la Comisión traernos el agua, el alumbrado público es un derecho sí, pero también es una obligación del Ayuntamiento prestarlo sí, también está la Constitución, pero también está en la Constitución el que como ciudadanos debemos de contribuir de manera proporcional y equitativa a esos costos para los Gobiernos, ese cobro que viene en el recibo es a través de un convenio que firmamos con ellos para generar esa recaudación de ese derecho con el que nosotros al final vamos a pagarle ese recibo otra vez a Comisión y que además si nos queda un poquito lo vamos a usar para reparar lámparas pagadas, para pagar la gasolina de las plumas de alumbrado público de los electricistas del municipio y ahora este próximo año por primera vez y sin endeudar al municipio se va hacer un programa de 10 millones de pesos de una sustitución de más de 3000 lámparas LED pago sin precedente para un ejercicio fiscal a otros se les hubiera ocurrido endeudar el Municipio, hubo Gobiernos a los que les gustaba mucho la deuda, a la Presidente no le gusta deber y esta vez se

está haciendo este proyecto, un proyecto a 3 años de sustitución de luminarias con recurso ¿con cuál? Con el recurso que los mismos ciudadanos le aportan y creo que es algo como ciudadanos, porque todos lo hemos sido ¿no? Cuando no estamos aquí, nuevamente repito, lo que nos interesa es recibir ese servicio, que mi lámpara este prendida, que pueda ver a mis familiares caminar, tranquilos, seguros por la calle, con calles bien iluminadas, la Presidente lo ha dicho, una ciudad iluminada es una ciudad más segura y eso es lo que va en parte del espíritu de la Ley, usted fue Directora del Instituto, atendió a la Auditoría Superior, tienes esa experiencia Regidora y si es cierto, quienes hemos atendido auditorías, quienes hemos trabajado con ellas y lo hemos hecho, sabemos que no hay verdades absolutas y que algo que no me hayan observado hoy, no me lo pueden observar mañana, el día de mañana puede haber otro magistrado, un magistrado distinto que analice una nueva acción y nos diga ah si aquí hay otro detalle lo tienes que corregir y lo tendremos que corregir, porque la parte más cómoda es decir ah pues lo dejo de cobrar, para que me involucre en reuniones, en análisis de 2 meses, revisiones jurídicas leer documentos, sentencias, antecedentes, porque este tema ha estado en la mesa, yo lo escuche por primera vez hace como 15 años y revisamos todos esos antecedentes, de las distintas acciones que se han presentado porque no nada más es la última, son todos los antecedentes para atrás ¿para qué? Para poder seguir prestando su servicio a la ciudadanía, el otro dato que me piden no lo tengo en este momento, no lo traigo en este momento, no se lo puedo dar, pero se lo compartimos en otra sesión con mucho gusto ¿sí? Para hacer un análisis pero efectivamente porque estamos al pendiente de esos recursos que presentan es que pretendemos fortalecer el espíritu y reducir la tasa porque las sentencias han sido muy claras, no es que hagamos un cobro indebido, todas las sentencias han sido claras en el sentido de que tienen la obligación de pagar el predial, lo que en algunos casos no hemos podido aportar y aquí hay muchos factores, la ley, la iniciativa, el proceso legislativo, la defensa jurídica porque a veces aunque haya los argumentos la defensa no está en nosotros, en fin hay muchos factores y luego está la contraparte no que también tiene su estrategia, hay unas contrapartes más habilidosas o más preparadas que otras, no todas las vamos a ganar, pretendemos, para eso la ciudadanía quiere que respondamos, pero en ninguna sentencia han dicho que no tiene la obligación de pagar el predial, en las que hemos recibido una sentencia en contra ha sido solo por la parte de la sobretasa, la sobretasa es el tema por eso la redujimos y por eso fortalecimos más la tasa general, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Tesorero, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, bueno creo que lo que acaba de pasar ahorita es a lo que se refería a mi compañera Dalia, cuando se dice que no hay respeto, se tiene respuesta a todo, como si fueran dueños de la verdad, se extienden muchos minutos, repiten lo mismo y nosotros estamos manifestando nuestras ideas y queremos que se nos respete y para los ciudadanos también no se crean todo lo que se está diciendo aquí por parte de los que nos están haciendo la réplica ¿no? El tema que del pizarrón, este que si por eso nos invitaron a una reunión, por cierto un día antes y por cierto que fue una exposición, no fue una invitación a apoyar el tema, a deliberar el tema, fue una simple exposición y que además se nos entrega si se nos entrega ese USB que ya tengo duda si es el mismo, pero todavía se nos dice al final de la exposición que podemos abrir el USB con un cafecito podemos durar toda la noche para revisarlo, eso se me hace una falta de respeto, estamos siempre hablando del pasado, hay que dejar de hablar del pasado porque aquí estamos en el presente, la gente voto por nosotros, por este Cabildo el que quedó y la gente no voto para que esté escuchando siempre escuchando culpas del pasado, quiere saber qué vamos a hacer en su beneficio, que resultados le vamos a dar, entonces mi invitación es, porque si de eso se trata Tesorero yo le pudiera decir que nos recuerde cuando usted fue Tesorero como entregó el Ayuntamiento a la siguiente Administración que creo que fue a mi compañero del que menciona, creo que lo entregaron en ruinas y además no entiendo por qué se me quiere decir que no es verdad lo que yo digo, cuando digo que si se aumentó la tasa del impuesto predial, cuando el Ayuntamiento anterior pero no muy lejos si no el anterior, le hizo un préstamo a Gobierno del Estado, eso quiere decir que si hay recurso, mejor hay que decirle a los ciudadanos que vamos a hacer para tener mejores resultados y queremos como dicen los compañeros, como dice la compañera Karely

y la compañera Dalia, si en verdad se nos va a tomar en cuenta, a lo mejor en una Comisión como dice Félix, que a lo mejor no vamos a tener el uso el voto, pero si la voz, pero que sea o sea no en un pizarrón, que se nos de la atención, somos ediles, quizás a lo mejor no somos conocedores de todos los temas, pero así como se le da un presupuesto a la Presidenta para pagar asesores, bueno nosotros tenemos asesores que no nos cobran y que también nos apoyan y queremos apoyar, queremos apoyar para que Rosarito sea mejor, esa situación que estamos padeciendo en donde las economía de las familias quedó por los suelos, en dónde muchos no tienen empleo y todavía, además de esta pandemia se vienen los tiempos de frío, donde no van a venir muchos turistas, que vienen los tiempos de lluvia en dónde ahora falta que los que traen las filmaciones no quieran venir por esos cobros excesivos, que además ellos cuando vienen hacen una derrama económica en nuestro Municipio, se benefician muchas familias de esos proyectos, entonces si en verdad quieren que nosotros seamos partícipes y apoyemos para el desarrollo de nuestro Municipio, tómenos en cuenta, somos parte de este Ayuntamiento, somos Ediles, somos personas que también podemos apoyar a que las cosas se hagan bien, entonces mi recomendación Tesorero no hablemos ya del pasado porque yo creo que la gente no voto por este Cabildo, para estar hablando del pasado, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora usted no le puede prohibir a nadie que se exprese, del pasado, del presente o del futuro, con todo respeto yo la exhorté a que no quiera prohibir, si por eso yo también la estoy exhortando a usted, a que no quiera prohibir que nosotros hablemos del pasado, porque el pasado es parte de la historia del hoy en día y la de hoy será la del futuro, entonces estamos obligados a recordar la historia para no repetirla, voy a pedir 2 minutos de receso porque tengo que ir al baño. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora María Ana, quiero decirle que si no damos resultados pues el pueblo nos lo va reclamar, pero si sí damos pues el pueblo nos lo va seguir aplaudiendo, entonces el tiempo lo dirá, vamos a dar resultados, yo estoy segura de eso, pero si usted tiene la duda pues también tiene ese beneficio y ya verá el resultado, quiere agregar algo Tesorero antes de concluir con el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, muchas gracias, adelante José Félix Ochoa Montelongo, perdón, le cede el uso de la voz, adelante. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Gracias Presidente, nada más quería agregar ahí algo con las industrias cinematográficas, ya que nos ha tocado hacer varias gestiones estando como Secretario General y actualmente pues ya nos identifican y saben que los apoyamos, llegan directamente con nosotros y ya trabajamos con el Secretario y lo que más nos han comentado ellos es que les queremos facilitar las cosas, ahora sí que lo más practico posibles y nos dicen, no, vamos a hacerlo bien, vamos a pagar, vamos a aportar, queremos que se quede una parte de este negocio que estamos haciendo, bien lo dijo el Tesorero ahorita, nadie hace nada sin que fuera un negocio, ninguna película o algo de ese tipo, entonces ellos actualmente buscan mucho eso, el cómo pagar más, el cómo aportar más a la ciudad que los está apoyando, por algo eligen Rosarito y lo siguen eligiendo cada día más, nos ha tocado últimamente ver empresas muy importantes, no sé si me voy a aventar un gol por ahí, Disney y una empresa de la ciudad de México, entonces actualmente están grabando aquí en Rosarito y están súper contentos, con el actor ahí Omar Chaparro y este, están muy agradecidos con Rosarito y quieren seguir aportando, entonces ellos no se fijan en los costos del impuestos que pagan, igual puede llegar alguna empresa que igual si le peguen, pero sin embargo para eso vamos a estar como Gobierno para apoyarlas y gestionar de la mejor manera donde puedan hacer ellos su trabajo bien ¿no? Eso es lo que yo quería comentar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor Miguel, Regidor Félix, primero las damas, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos compañeros Ediles, ciudadanos y ciudadanas que están ahorita aquí en la explanada, retomando un poquito y haciendo un recuento de lo que estoy escuchando de la participación de mis

compañeros y compañeras, efectivamente tenemos en el pizarrón de Regidores las agendas diarias, cosa que me pasan a mí también diario, las revisó y en ninguno de los días de este mes corriente, se citó por medio de la agenda diaria que se pone en Regidores, al tema, al tema de la revisión de la Comisión de Hacienda con el tema que estamos tratando, entonces quise primero verificar antes de comentarlo, estuve revisando mi teléfono en donde tengo ahí todas las agendas, desde que empezamos a trabajar hasta el día de hoy y la única fecha que tenemos agendada, ahí en el pizarrón donde yo no pertenezco a la Comisión, pero soy parte del Ayuntamiento, es a la del martes 9 y cabe mencionar que 1 día antes se le solicitó de forma, por vía oficio que nos atendiera porque era un tema que creíamos importante, palabras más, palabras menos, hay varias observaciones y quiero resumirlas, la verdad puntualizando lo que han dicho los compañeros, tampoco he visto hasta el momento una falta de respeto como nos hemos dirigido, creo que si ha sido cada quien, pues desde su forma de comunicarse, lo hacen y creo que seguimos aprendiendo todos ¿no? Y creo que hasta ahorita pues no se ha faltado al respeto, varios de los puntos que voy a comentar tiene que ver con los temas que ya se hablaron ¿no? Observo una modificación en la tasa del impuesto predial adicional de .95 al millar de la tasa general del 2.65, esto sumándolo, usted nos decía muy bien en la reunión, suman 3.60 al millar, aquí pues la duda que yo tengo, porque grabar una actividad como es la industria, creo que se deja de observar la disposición de la Ley de Hacienda municipal y que el Estado de Baja California, en el artículo ya mencionado 75bis, fracción I, en donde se dice que es sujeto al impuesto predial, la propiedad de predios urbanos y rústicos y la posesión de predios urbanos y rústicos, comentaba usted algo hace ratito Tesorero y pues bueno, mi lógica dice que se aumenta la tasa en automático pues se aumenta el impuesto, haciendo una referencia de esto, observo también en el tema del artículo 30 en el proyecto de ingresos, la figura de Secretaría de Movilidad y Transporte, en que estudio técnico y financiero se sustenta esta propuesta, porque solo estaban proyectando 24 mil pesos de ingresos por cobro de derechos, que plantilla de personal tendrá por el egreso, toda vez que las facultades del transporte público las tiene el Estado, en el proyecto de Ley de Ingresos 2022, no se establece un artículo transitorio que describa que se trabajará en la Reforma del Reglamento Interior de la Administración Pública para incluir esta Secretaría, punto 3, observo en el artículo 43, derechos por recepción y análisis de documentos referentes a la realización de espectáculos públicos y de diversión, en el punto 3 donde hemos estado mencionando el cierre de calles, por día se pretende cobrar por concepto en el inciso creado de por filmaciones, documentales y además se agrega un punto 9 filmaciones, documentales comerciales, películas y series, en primer término existe una duplicidad de cobro por el mismo concepto lo cual pues puede crear alguna confusión en el contribuyente, en el segundo terminó, pues no se considera o no lo considero un espectáculo público para contemplarse en este artículo, debería contemplarse dentro de la Secretaría de Desarrollo y de Servicios Urbanos como ocupación de la vía pública con muebles y equipos, es mi sugerencia, en el tema 4, en el tema del derecho al alumbrado público pues yo vuelvo a hacer el comentario sobre el tema de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya escuché sus observaciones, el estímulo no puede estar sujeto a un consumo y ahí es donde yo observé la inconstitucionalidad, porque después se les puede ocurrir otra idea dónde puede ser más adelante cobrar el derecho al agua de parques y jardines qué nos vengan a la idea que a lo mejor puede ser que nos tachan como de forma inconstitucional sería todo mi observación, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Sí muchas gracias Presidente pues de hecho no se si contestar o no, porque ya somos muy recurrentes, creo que no hay ningún tema nuevo, los hemos estado discutiendo, discutiendo, discutiendo entonces decía les decía bueno técnicamente les podemos dar la razones el fundamento legal, pero políticamente pues si no lo entienden no lo va a entender jamás, la idea nada más es explicarle a la ciudadanía realmente lo que tiene un sustento técnico, la parte política pues es de los políticos ¿no? Lo que es la tasa industrial ¿Por qué tener una tasa industrial? No la estamos creando en esta iniciativa, eso que quede bien claro, como que ahorita estamos creando una tasa industrial, no, eso se creó hace 2 años, eso esta en Ley, eso ya pasó un proceso legislativo y no somos el único, lo tienen todos los municipios de Baja California que tienen una Ley

de Ingresos tienen y no nada más una sobretasa industrial, tiene una comercial, de servicios y algunos llegan a tener hasta 12 tasas distintas, no es algo que sea propio, no es algo que sea exclusivo y en todos los casos han pasado procesos legislativos, es contrario, su análisis debería de ser contrario, porque esto es un estímulo, el estímulo está reduciendo estamos reduciendo el 57% de esa sobretasa, se está generando a través de esta iniciativa un apoyo a la industria ¿no? A ese sector industrial, para reducir esa sobretasa creada hace 2 años y reducirla en un 57% y de eso no está hablando, de eso no estamos hablando, de lo que realmente es de beneficio y eso lo que la gente quiere escuchar, eso es lo que le interesa a la industrial, la Secretaría Movilidad porque no hay un transitorio, volvemos a la misma explicación y de hecho de ya lo mencioné hay una iniciativa de Reforma presentada por la Presidente, esta Ley entrará en vigor a partir del primero de enero ¿no? Y si todo surge en el proyecto pues ya estará creada esta Secretaría y si no está creada y no avanza, entonces sí pondremos un transitorio en el cual haremos referencia de a qué dependencia corresponde lo que dice la Ley de Ingresos, pero el transitorio sería la reforma no en la Ley de Ingresos ¿no? Y en cuestión de filmaciones no hay una duplicidad son dos conceptos distintos ya les expliqué porque en ese apartado, porque se decidió que en ese apartado, no hay duplicidad porque habla de dos conceptos distintos, uno es el cierre de las calles, si por una filmación me solicitan cerrar parcial o totalmente una calle por día, ese sería el derecho a cobrar, pero por el cierre la calle no por la filmación, por lo que implica para la ciudad cerrar una calle al tránsito de sus ciudadanos, por tener una custodia en el cierre de esa calle, eso lleva costos para la ciudad y el otro concepto es por la filmación en sí y no nos asustemos son cobros realmente muy simbólicos, estamos hablando de \$9,000.00 pesos para la producción de una serie, una serie para una plataforma \$9,000.00 pesos ¿Saben lo que representa? Para el costo de su proyecto de inversión no es nada, nadie se va a asustar, son \$18,000.00 pesos para una producción de una película, como de Disney o de cualquier otra productora, los cientos de miles o hasta millones de dólares que le invierten a una producción, se va a asustar esa producción por \$18000.00 pesos, no, no se van a asustar, para un comercial son \$4500.00 pesos y los comerciales, las producciones de un comercial de televisión también cuestan de \$100,000.00 pesos hacia arriba, son realmente costosas y aparte con fines comerciales, un documental \$2,250.00 pesos, menos de eso 2200, un documental sea para el objeto sea, \$2,000.00 pesos para una producción de ese tipo realmente es un inhibidor, no, no es un inhibidor, es dejarle un poquito del costo que representa para la ciudad, aparte de tener un control y registro de ellos ¿no? De qué producciones hay dentro de la ciudad, entonces nosotros hacemos la parte técnica ¿no? Lo explicamos y lo volvemos a explicar, esperamos realmente si hay alguna observación o comentario distinto con mucho gusto, pero como decía la regidora María Ana no se está repitiendo y reciclando, porque ya le dimos muchas vueltas, muchas gracias es cuánto. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor, le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Sandra ¿no es violentando sus derechos Regidor? Gracias. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidente, gracias Regidor Félix, Tesorero, eso de no lo va a entender jamás se me hace como una palabra una frase muy muy fuerte, porque yo creo que cuando estamos en una posición para mostrar, enseñar, explicar como bien lo hace usted y qué y que menciona ahorita no lo van a no lo va a entender jamás, o sea a mí en lo personal, porque me lo dijo ahorita que lo comentó, se me hace una falta de respeto, yo me dedicó a la docencia y créame que soy bien paciente con mis alumnos y con mis alumnas, porque cada uno entendemos de una forma distinta, no quiero que ya me explique nada, así lo voy a dejar para que ya no estar repitiendo, nada más si le quiero hacer la observación de eso de no lo va a entender jamás, créame que sí lo entiendo, soy una mujer inteligente, hace días le pedí hablar ¿no? Le mandé un mensajito ahí por WhatsApp para ver un tema que a mí me preocupa de mi regiduría y hasta la fecha no he recibido ninguna respuesta y he sido respetuosa porque digo bueno entiendo que el tiene pues mucho trabajo en este momento, pero he sido respetuosa con ese punto pero créame que soy una mujer que entiende, y que si tengo mis dudas lo voy a preguntar las veces que yo considere necesarias dentro del margen de tiempo, tampoco me voy a hablar en otros momentos, este es lo que la gente quiere escuchar comentó, a veces hay que tener mucho cuidado con lo que la gente quiere escuchar, porque una de las partes también importantes es que bueno voy a decir lo

que la gente quiere escuchar y ya pues se va a quedar tranquila, entonces yo creo que sí hay que ser muy cuidadosos con las palabras, muy cuidadosos con la forma en que nos comunicamos, todos nos comunicamos y el 90% es con el cuerpo con la comunicación no verbal y el 10% con él con lo que decimos y es lo que decimos, pues la verdad no tiene o sea como de repente mucho orden en ideas y se lo digo porque yo luego revisé mis Sesiones de Cabildo, las sesiones y digo ¡Ay! Qué feo argumento di, o sea yo me estoy retroalimentando también y acepto las críticas constructivas siempre que sea así, entiendo que la voluntad de todos debe ser bien importante en el trabajo que estamos haciendo, estamos representando tanto a Playas de Rosarito y yo creo que lo único que ya me queda decir es invitarlos a todos los que estamos en este Cabildo para que pues hagamos las cosas de la mejor manera, creo que siempre ha sido igual, la Presidente siempre lo comenta, invitarlos a que hagamos equipo, no estamos, por lo menos yo voy a hablar por mí, yo no estoy negada a hacer equipo, yo afortunadamente no vengo con historia política, entonces a mí no me puedes decir a es que su partido, no, yo no vengo con historia política, pero me siento muy orgullosa de estar aquí y de representar a los ciudadanos y créame sí lo voy a entender, cuando usted me lo expliqué y yo le pregunté créame que si le voy a entender, entonces ¿Por qué? Porque tengo esa capacidad de hacerlo y pues bueno me quedo en espera de que me contesté el mensaje que le mandé, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si yo, si me permite Tesorero, para aclararle a la Regidora, yo entendí perfectamente bien la referencia que hizo el Tesorero, el Tesorero está exponiendo técnicamente, políticamente pues no lo va a entender, porque usted entiende la política desde otro punto de vista que la nuestra y ahí está la diferencia, en eso usted difiere y no lo va a entender cómo lo entendemos nosotros por qué es otro tipo de política, a eso es a lo que se refiere el Tesorero porque técnicamente pues ya está más que agotado el tema, más que agotado, entonces ahí si no lo quieren entender políticamente pues no lo van a atender porque ustedes claramente traen un posicionamiento político, no técnico, y ahí también quiero mencionar lo de la Secretaría de Movilidad, pues hay que echarle un poquito de ganillas, porque por ejemplo Tijuana tiene Secretaría de Movilidad y si el transporte está en el Estado pero los Municipios, también tenemos derecho a tener nuestras Direcciones y Secretarías, referente al transporte, es lo que nos corresponde que no choque con la Ley del Estado, por eso se va a crear para empatar y que es lo que el estado no hace para que lo haga el Municipio, por eso se va a crear la Secretaría y además también tenemos convenios, que también la Ley de Movilidad del Estado permite que el Municipio tenga Convenios con el Estado referente a la movilidad y en eso tenemos que trabajar, además de seguir insistiendo y trabajando en que se municipalice de nuevo la situación del transporte, porque somos los primeros respondientes y la gente nos exige al Municipio que demos el servicio y yo propongo y he propuesto y lo he hecho público y lo he propuesto todas las mesas, que IMOS, el Instituto de Movilidad del Estado retome el espíritu por el cuál fue creado, que es para que regule el Transporte, gracias, ahora si regidor José Félix, disculpe por la atención no atendida. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: No se preocupe Presidente, bueno no más yo quiero hacer yo también una recapitulación, la Comisión de Hacienda en conjunto con la Tesorería, pues tuvimos jornadas también muy pesadas y largas, en la elaboración de esta Ley de Ingresos o también como algunos lo ven como las modificaciones de la Ley de Ingresos 2021 a la 2022, hubo días que nos íbamos a las 10, 11, 12 de la noche y continuamos al día siguiente muy temprano, la reunión de la Comisión en la que me permití invitarlos, tal vez informalmente si así lo quieren ver, pues era precisamente para darles la atención para que llegáramos a esta sesión de Cabildo con algo más nutrido pero en esa reunión tampoco hubo comentarios o aportaciones considerables, así que independientemente de si lo hubiésemos llevado o no creo que habríamos tocado los mismos temas, sobre el derecho al alumbrado público creo que lo hemos hablado y explicado y tocado el tema cada vez que es posible y pues efectivamente ahí hubo una resolución de inconstitucionalidad contra 2 municipios y adivinen a quién se están dirigiendo esos municipios para que los asesoren, a nosotros, tuvimos una reunión como dijo el Tesorero el día lunes con la Auditoría y con la Comisión Nacional de Presupuesto, en dónde ese fue uno de los temas medulares de la sesión y efectivamente pues se acercan a la reforma que hizo nuestro Ayuntamiento, se revisó también que no tuviéramos

esos supuestos o esos conceptos en nuestra Ley por la cual al Municipio de Ensenada y de Mexicali, se les declaro esta acción de inconstitucionalidad, lo cual no es así, por lo cual se está proponiendo de la misma manera para esta Ley de Ingresos 2022 a salvo de la reducción para los industriales, por otra parte el 115 constitucional si habla de los servicios que debe prestar el Municipio, también habla de cuando se hay alguna colaboración con algún otro Municipio, con el Gobierno del Estado y también el artículo 31, fracción IV de nuestra Constitución es muy importante porque de ahí emanan también muchos servicios y muchos programas el artículo dice casi textualmente porque no me lo sé al punto, que es obligación de todos los ciudadanos, de todos los mexicanos aportar y contribuir el gasto público de la Federación, del Estado, del Municipio, en el que residan de una manera proporcional y equitativa cómo lo dispongan las leyes y la Ley de Ingresos es una Ley y pues también los invito pues a que estén atentos de los comentarios, de las publicaciones y de las conferencias que da nuestro ejecutivo porque pues prácticamente en todas se habla del tema de la movilidad y de esta iniciativa de crear la Secretaría de Movilidad y vi con buenos ojos ahorita que comentaron que regresara al Municipio y que muchos servicios están regresando al Municipio pues precisamente es en base a eso ¿no? a los primeros que nos reclaman son a nosotros y los primeros que tenemos que responder también somos nosotros o de canalizar, es una manera armonizada y clara, la relación y los trabajos que se lleven con el Estado o con la con la institución correspondiente que sean los facultados para llevar a cabo estos trabajos de Movilidad y Transporte, por otra parte lo de las filmaciones, ya lo dijo el Tesorero, el comentario que yo quería decir pero pues van a lucrar, la producción es para lucrar, es para tener una ganancia y lo que le invierten simplemente a las filmaciones ya sea de un comercial, de un documental, de una película, pues no se comparan con lo que pagar aquí, aquí es mínimo, es algo que no, es prácticamente insignificante para su producción, en Tijuana lo tienen de esta misma manera, nos dimos un clavado en la Ley Federal a la ley Estatal y en las leyes ingresos de los demás Municipios para no proponer algo que estuviera fuera de la ley o que pudiera ser observable, ya lo que ya fue aprobado, yo personalmente hablé con el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento pasado en Tijuana y con la Regidora Presidenta de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento actual de Tijuana, la cual ya fue también regidora en el Ayuntamiento pasado, porque precisamente el año pasado fue un tema que ellos tocaron, ya tenían ellos este cobro por filmaciones, sin embargo también fue iniciativa de ellos lo de exentar cuando es de fines académico, los cual pues nosotros también lo estamos haciendo porque tenemos muchas universidades aquí en el Estado y aparte también tenemos Colegios muy importantes para fines académicos y crean sus documentales o crean series, ya sea de un contexto histórico, cultural, etcétera por lo cual ya lo vimos las producciones internacionales pagan millonadas en Estados Unidos por ejemplo, también migran a otros países en donde los cobros son más bajos, entonces nosotros estamos fuera de y nada más para concluir uno evita hablar del pasado, cuando el pasado es dolido, uno evita hablar del dolido pasado cuando fue forjador del mismo, entonces pues también muchas veces evitamos hablar de cosas que tal vez nos equivocamos o hicimos mal tal vez no de mala fe tal vez se tenía una buena perspectiva y no funcionó, pero cómo lo dice nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, pues ya será la historia la que nos juzgue y somos sujetos a lo mismo, será la historia la que marca el precedente si hicimos bien o si hicimos mal, si nos equivocamos o no nos equivocamos, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias regidor José Félix Ochoa Montelongo, Gracias Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso a) del PUNTO CUARTO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En contra**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Norma Fernanda

Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **Justifica Inasistencia**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueroa, **A favor**. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto fundamentado, mi voto es en contra de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, el artículo 12 de la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, dice: la de los Municipios al Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal, para ser enviada por conducto de la Presidente Municipal al Congreso del Estado a más tardar, el día 15 de noviembre del ejercicio presente, eso ya nos quedó claro a todos que se está aprobando el envío, pero pues con un buen café tienen algunos días para analizar los puntos que hemos mencionado en mis comentarios por el bien de Rosarito y presentar una iniciativa que cumpla con la Ley y con lo que determina la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que no vulnere los derechos de todos, si esta se envía por mayoría simple al Estado, pues serán los diputados los responsables de su aprobación y les pido a los diputados la revisen y analicen los puntos que hemos comentado, ya que se corre el riesgo de la administración pública de Rosarito y no queremos que se vulnere los derechos de nuestros ciudadanos, mi voto es en contra. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto razonado, estoy en contra de la propuesta de la sobretasa predios industriales, a la nueva Secretaría de Movilidad y Transporte como esta propuesta en la Ley, a la nueva propuesta y el cobro del derecho al alumbrado público, a que las paramunicipales no tengan interés en cobrar los conceptos de Ley de Ingresos y se sigan insistiendo con un mayor presupuesto de subsidio y siga creciendo en el gasto en sus nóminas, dejaré en manos del Congreso del Estado la responsabilidad de aprobar esta Ley o este proyecto de Ley que espero sea así, para que ellos lo analicen, los discutan y lo aprueben más no las propuestas observadas mi voto es en contra, gracias. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Definitivamente creo que ahí hay una confusión, en cuanto al aumento de sueldos, es el apego a un tabulador de bueno la contraprestación de acuerdo a las actividades desempeñadas y es un parámetro que se ve desde Gobierno Central, yo no sé usted que sobre todo trabajo o estuvo muy de cerca pro ejemplo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, hay sueldos que no dignifican el trabajo humano, es una cuestión de humanidad, entiendo que pueden llegar a pensar bueno es que se subieron, a lo que yo revisé era \$500.00 pesos en los directivos en los subdirectores, pero hubo un incremento de casi \$5000.00 por ejemplo en personas que con una profesión, con una inversión a sus estudios y que tienen a su cargo la salud mental de los ciudadanos, pues creo que es una responsabilidad muy grande y se está pagando no por el puesto sino por la actividad desempeñada, entonces hay que ser un poquito más claros y más objetivos cuando se maneja el aumento de sueldos, porque si yo digo se aumentaron el sueldo se escucha pues catastrófico ¿no? Este atroz pero cuando ya se habla de una dignificación de la actividad desempeñada Pues creo que se está hablando de justicia, mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto motivado por lo ya expresado, se nos presentó a modo la Ley de Ingresos, no siguiendo los parámetros que marca la Ley, siendo que el mismo Tesorero leyó el artículo 12 de la Ley de Presupuesto, tienen corto tiempo porque quisieron y no programaron sus actividades a más tardar el 15 noviembre se tiene que mandar, entonces como comenta la compañera María Ana, pues con un buen café, hay que tratar de hacer lo mejor para que en manos del Congreso quedé el análisis y que hemos estado comentando aquí bajo los criterios que se han estado en duplicidad en la Ley de Ingresos, en cuanto a ingresos, en integrar un concepto de la Secretaría de Movilidad cuando la Secretaría no está creada, el tener el concepto del alumbrado público insistiendo en el cobro que es inconstitucional, también en pedir el respeto de que todos hablemos objetivamente porque ahora quienes si les comenten o los interrumpan o les digan que objetivamente no están hablando, pero cuando se trata

de algún funcionario de esta administración o algún regidor de su fracción, Presidenta, no se les dé objetivamente el comentario, también no se señala y tampoco se les cuenta el tiempo, por ahí hay que checar los tiempos que nos cuentan a nosotros, nos marcan y a ellos no, por lo tanto mi voto es en contra y confío en el congreso. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Ese es el primer paso de un proceso legislativo nosotros solamente aprobamos el envío, el Congreso con ayuda de la Auditoría Superior pues ya dictaminará si la aprueban o no aprueban nuestra Ley de Ingresos y hacer las observaciones correspondientes y así mismo pues en el momento indicado el mismo Congreso nos va a convocar, va convocar a la Presidente junto con su equipo correspondiente a que comparezcan ante el mismo Congreso esta Ley de Ingresos y a defenderla ya han sido 2 leyes de ingresos de experiencia también con muy buenos comentarios, muy buenas referencias tanto en el Gobierno del Estado y el Congreso, la Comisión de Hacienda de nuestro Tesorero, de nuestra forma de llevar las finanzas, ya daré un comentario sobre eso en el informe de Comisiones, sin embargo pues repito, ese es el primer paso de un proceso legislativo porque es una ley y la ley sí es cierto tienes sus tiempos, dicen que esto es apresurado pero imaginense cuando llegue al Congreso que solamente tienen tres días para revisarlo, para que también lo revisé el mismo jurídico, que lo revise la Auditoría, después que nos inviten a comparecer y ya después que se publique y pues hablamos ahorita de inconstitucionalidad de varias cosas cuando pues a nosotros no nos ha notificado, entonces pues ya será la Suprema Corte Justicia de la Nación, la que tenga la última palabra y sí así es pues simplemente lo que vamos a hacer es reformar y retomar otro camino ¿no? Y tener plan A, tener plan B y seguramente pues se va estar trabajando en eso, pero hasta el momento hemos tenido muy buenos comentarios y pues hemos sido sujetos de asesorías, nos han pedido asesoría y apoyo en otros municipios en dónde si han tenido esas resoluciones de inconstitucionalidad, por lo cual con la confianza que otorgó en este momento, también tengo mi confianza en el Congreso y en la Auditoría con quien hay muy buena relación y comunicación principalmente, mi votos a favor. ----

VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Cómo bien dijo el Tesorero por el momento no ha sido causa de observación, sin embargo no estamos exentos y siempre todo acto tiene una consecuencia positiva o negativa, como bien dicen mis compañeros solo se aprueba el envío al Congreso, ellos son los que determinan que sí y que no es lo que lo que se aprueba, por mi parte y con la comisión de Derechos Humanos que presidido no me parece responsable esa parte, ya que estoy consciente como bien lo comentaron, artículo 115, artículo 31 pero hasta el momento no hay nada que nos exima de que sea, evitando la consecuencia que me haría el votar a favor, mi voto es en contra, gracias. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA PRESIDENTE MUNICIPAL: A favor y con toda la confianza de que tengo un gran equipo de trabajo, gracias a todos. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el del **inciso a) del PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 22 de octubre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0137/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Enrique Tinoco, mejor conocido como el torito. -----

DIRECTOR IMDER: Hola qué tal miembros del Cabildo, Secretario, Presidenta, Síndico este en este punto es una modificación al programa operativo anual en el área de promoción deportiva, el cambio es de unidad de medida, se cambia a un reporte personas beneficiadas ¿no? Esto con el fin de atender una observación en la Auditoría 2020, esto nos ayuda también para saber cómo responde la comunidad con los programas de promoción deportiva, es cuánto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Director, algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso b) del PUNTO CUARTO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **Justifica Inasistencia**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del **inciso b) del PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0158/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Sí muchas gracias Presidente, realmente esta es una transferencia de partidas, sin embargo podrá notar que la mayor parte pues corresponde a una reclasificación, realmente ¿Por qué motivo? Bueno se ha estado comprando algún medicamento específicamente medicamento que se usa en el Centro de Control Canino, ese medicamento durante los meses de enero a la fecha se estuvo cargando en una partida de subrogación es qué es al servicio que tenemos la obligación de prestar, pero que no corresponde propiamente a la compra de un medicamento, entonces esto es parte de las revisiones que se hacen en Tesorería, en conjunto con las Direcciones y ese gasto realmente lo que pretendemos es reclasificarlo en la partida correcta que debe de reportarse de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, y dejar \$19,500.00 pesos para las facturas de los 3 meses que hacen falta acreditar en esa partida ¿no? que sería la factura de octubre, noviembre y diciembre y es exclusivamente por el gasto que se hace para medicamento del área de control canino, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, gracias Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c) del PUNTO CUARTO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **Justifica Inasistencia**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto comentado, es nada más que se cumpla la temporalidad que marca la Ley de Presupuesto para las transferencias y transferencias presupuestales entre partidas, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del **inciso c) del PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se autorice al Ejecutivo Municipal la suscripción del Convenio de Colaboración Administrativa para la recaudación de contribuciones Municipales a celebrar con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, con vigencia del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Secretario, le voy a dar el uso de la voz al Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente, miembros del Cabildo, de hecho el Convenio que proponemos ante ustedes, es un convenio que se autorizó el mes pasado todavía con el anterior Gobernador Jaime Bonilla Valdez y que ahora lo estamos proponiendo en virtud del cambio del Gobierno del Estado, tenemos nueva Gobernadora, nuevos Funcionarios Estatales y por eso estamos proponiendo renovar este Convenio por los 2 meses que siguen para terminar este ejercicio fiscal y así dar cumplimiento a lo que marca la Ley de Ingresos para este año a través del cual pues el ingreso que corresponde a mantenimiento y conservación de las vías públicas a través de la Recaudación de Rentas del Estado cuando renovamos nuestras placas, es a través de instrumento que se recauda y por ello pues son cerca de \$14,000,000.00 de pesos al año lo que hace llegar básicamente la Secretaría de Hacienda como contribuciones municipales es por eso la importancia de este Convenio, en el que insistimos lo mantengamos de manera permanente vigente con el Gobierno del Estado, es cuánto presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Tesorero, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Solo una observación en la cláusula séptima refiere a Dirección de Seguridad Pública Municipal y debería de decir Secretaría de Seguridad Ciudadana, es todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso d) del PUNTO CUARTO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **Justifica Inasistencia;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Con la salvedad de que se modifique la cláusula séptima que acaba de mencionar la Regidora, ya que tiene fundamento en el artículo 27 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y no en la de Seguridad Pública Municipal, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del **inciso d) del PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Informe de Comisiones.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna Comisión que desee informar, adelante Regidora Stephanie Esquivel. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, hídole, ya sé que hay que ser breves porque ya tiempo nos ha ocupado, pero bueno es importante mencionar lo siguiente, y 1998 Acción Nacional, 2001 Acción Nacional, 2004 Acción Nacional, 2007 PRI, 2010 PRI, 2013 Acción Nacional, 2016 Acción Nacional, 2019 morena y 2021 morena, 15 años contra 2 y 42 días en tema de la seguridad pública, yo tenía 12 años la primera vez que se vota aquí por un Presidente Municipal, muchos de los ciudadanos en su mayoría todos confiaron, porque bueno pues venía de la línea del Estado no, para ello, en aquel entonces yo miraba el tema la seguridad pública como algo pues, de que todo el mundo hablaba pero no estaba inmersa, hoy a mis 35 años la historia y el partido me han dado la oportunidad de formar parte de esta solución, hemos estado trabajando, se ha estado trabajando desde la parte Legislativa con el Secretario desde la parte de la proximidad social, hemos tratado de encontrar la ruta, estamos tratando encontrar la ruta de cómo enderezar lo que por tanto tiempo estuvo torcido, es muy fácil decir que no hagamos alusión a los gobiernos pasados porque es muy cómodo, yo también cuando me peleo digo ya no hay que mencionarlo no, ya hay que dejarlo en el pasado, pero no se puede trabajar un tema actual sin poder tocar el contexto histórico y el contexto histórico es que los gobiernos de derecha comenzaron el tema de la seguridad pública, pero aquí estamos, aquí estamos muy gustosos de contribuir al tema de la solución, eso es lo importante no, tenemos una agenda legislativa a través de la Comisión de Seguridad Ciudadana en el cual estamos atendiendo el tema de Justicia Cívica y las modificaciones necesarias que, para adecuar ahora sí que a una Legislación Estatal, tuvimos una reunión también con la Coordinación

de Prevención de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en dónde se busca la proximidad con los niños y con los ciudadanos en los distintos comités, está política que se está trabajando es de la transformación, es un gobierno de izquierda en dónde es preferible empezar las políticas públicas de abajo hacia arriba es muy fácil imponer y es muy fácil establecer y hacer programas operativos que no atienden a las necesidades de la comunidad, por eso la policía se va a acercar a la comunidad para que cada área puede exponer qué es lo que mayormente le aqueja, de igual forma se está trabajando, bueno eso es en cuanto a la Secretaría de, bueno hasta la Comisión de Seguridad Ciudadana Presidente, en cuanto al tema de la Secretaría de Movilidad, qué es cómo se llama y es como se pretende pasar en algún momento aunque ahorita se llama Transporte, escuché por ahí que se tenía un, presupuestado \$24000 pesos en la Ley de Ingresos, todos sabemos que la Dirección de Transporte existe y que hay una factibilidad para trabajarlo a nivel municipal, hay un convenio de colaboración con el Instituto de Movilidad Sustentable en el cual nos dan ciertas facultades al Ayuntamiento, claro que todos queremos que regresé al Municipio, porque justamente ayer me habló un chofer y me dijo que le cuesta \$300 pesos ir a la carretera libre Tijuana-Tecate para poder hacer sus trámites, si ustedes han visto en el portal de IMOS no existimos, Rosarito no existe y la Presidentes uno de las que ha estado moviendo el tema, hemos tenido reuniones de trabajo, de hecho va a haber una mesa de trabajo con ellos y también se habló con la Senadora Nancy Sánchez quién forma parte de las Comisiones Unidas Metropolitanas y Movilidad, atendiendo a una homologación de la Ley General de movilidad y Seguridad Vial para el Estado y de igual forma para el Municipio, se está gestando la parte Legislativa en la que nosotros podamos cambiar el nombre y atender las necesidades de los transportes, hay actividades que se pueden hacer, no tanto no se está previendo el ingreso al municipio, se está previendo que los transportistas no pierdan más de lo que ya han perdido, en cuanto a la Comisión de Desarrollo Urbano, humildemente me acerco a los trabajos de la Dirección de IMPLAN porque realmente no puedo decir que esa es una iniciativa propia sería muy negligente, muy abusivo de mi parte, pero me están haciendo llegar invitaciones a través del tema de urbanismo táctico en el cual Rosarito ha sido tomado en cuenta como ejemplo para el urbanismo táctico, que es trabajar con la comunidad a través de un ingenio que no cueste tanto porque creo que de pronto a las políticas públicas de los países de Sudamérica tienden a mejorar este tema porque están acostumbrados a no tener, entonces hay que hay que meterle por ese lado, también vamos a tener un curso respecto a eso, nos han invitado a conocer en campo las zonas que se van a prestar para eso, yo les reconozco en ese sentido a la Dirección del IMPLAN porque han hecho un trabajo maravilloso situando todos aquellos planos de manera digital y nos facilitan el trabajo de los demás, entonces bueno en espera de que en estos días podamos concretar el evento y de igual forma, pues bueno lo de la Comisión de Transparencia ya se lo informé en la sesión pasada Presidente, pero es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora Stephanie Esquivel, adelante Regidora Fernanda Montoya. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Gracias, dentro de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología estamos en firma para la convocatoria de la conformación del Concejo Municipal de Participación Escolar Social, en dónde participan tanto el Sistema Educativo, padres de familia, gobierno y sociedad, también como parte de la Comisión de Desarrollo Turístico y Económico, recibieron una invitación aquí todos los presentes para el día de hoy a las 4 de la tarde, será una presentación y lanzamiento de la ruta del médano no, este evento tiene como objetivo dar a conocer ante el mercado doméstico de Baja California y el sur de California, esta ruta, algunos invitados son tour operadores locales, prensa y medios especializados de turismo, esto es como parte de este segmento que se desea fortalecer, qué es de turismo de aventura, ecoturismo y turismo rural y que corresponde a la parte sur de nuestro municipio, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora Fernanda Montoya, adelante Regidor José Félix Ochoa Montelongo. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Muchas gracias Presidente, bueno, para

informar, ya lo había comentado, el día lunes tuvimos en la Tesorería y un servidor una reunión con la Comisión de Hacienda y presupuesto del Congreso del Estado una invitación directa de la Diputada Julia Andrea y también con la Auditoría Superior del Estado, fueron dos temas medulares, el primero es el que ya explicamos y otro sobre una iniciativa sobre los municipios a los que se les aplico una resolución inconstitucionalidad en el tema de dab, donde nos tomaron también como referencia, está claro, de una buena reforma y otro sobre una iniciativa que seguramente en el primer trimestre del siguiente año vamos a estar esté tomando como que son los presupuestos con perspectiva de género, hay un exhorto por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado del cual Pues nos exhorta a que vayamos trabajando en esos mecanismos y esos programas operativos que tengan, que sean medibles en perspectiva de género, se van a hacer en el transcurso de los siguientes meses talleres, en los cuales pues nos van a explicar técnicamente cómo se tienen que llevar a cabo para que no queden a criterio de cada quien y que sea una, un programa homologados y pues segura la primera mitad del 2022 vamos a estar muy apegados a estos nuevos lineamientos y seguramente en algunas modificaciones dentro de algunas dependencias y paramunicipales de nuestro Ayuntamiento, eso sí, si tenemos ya este, vamos muy avanzados en eso en cuestión de perspectiva de género, ya tenemos programas operativos que son medibles en el tema, sin embargo pues se va a ampliar más, en los siguientes días, les repito, en los siguientes meses va a haber talleres por parte de la Auditoría Superior del Estado para tener en esta manera un sistema homologado, por otra parte, quiero felicitar a dos jóvenes deportistas Rosaritenses, a David Ruelas y Yael Alore, el primero si tuvimos la dicha de estarlo apoyando en su proceso, se fueron a la Olimpiada Nacional de Box y ambos trajeron la medalla de oro a nuestro Municipio, excelentes deportistas, disciplinados y pues son un gran ejemplo para todos los demás esperemos que sí, vamos a seguir apoyándolos, vamos a seguir también a más deportistas y que sigamos teniendo estos muy buenos resultados, porque Rosarito es cuna de talentos en esta materia, por otra parte en la en la Sesión de Cabildo pasada hablaba sobre una intención de donación de botes de basura por parte de la Licenciada Lorena Lara, dueña de Herbert Market, la cual ya en estos días, ya agendamos para el día 19 de noviembre la entrega, para el Instituto Municipal del Deporte, pero quiero hacer énfasis en que esto va encaminado a un programa de reciclaje, esta es la condición de ir educando e incentivando a esta actividad de reciclaje, empezando pues principalmente por lo que es el Instituto Municipal del Deporte y también tuvimos reuniones con lo que es la Dirección de Salud específicamente con Control Canino y con la Secretaría de Seguridad Ciudadana por los por los Canes que son parte de los elementos de esta honorable Secretaría en la cual también se comprometió la Licenciada en apoyarnos en una colecta de, ya sea de productos y de alimento para nuestros canes, gatitos y cualquier otros animalitos que rescatan dentro de la de la Dirección de Salud y también en apoyo a lo que son los canes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así mismo pues, vamos a ir trabajando en otros proyectos para ir mejorando también la calidad de vida no solamente de los ciudadanos sino también de los animalitos que son parte de este Municipio y por ahí traía otra, sí, efectivamente, tuvimos también acercamiento con algunas ligas de fútbol en las cuales vamos a estar organizando algunos torneos, ahora sí que de barrios, para ir inculcando este deporte a los a los jóvenes, principalmente en los cuales ya se hacen por experiencia, los hacen, pero vamos a tratar de dar incentivos, además de que de que lo sigan practicando de una manera sana y para que se estén cuidando lo que son nuestras unidades deportivas y nuestras canchas populares en las colonias, es cuanto Presidente. -----

- **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias Regidor, algún otro Regidor que quiera informar en su Comisión, bueno a mí sí me gustaría que la regidora Dalia nos informará sobre la promoción del programa de rescate de espacios públicos con el apoyo de grafiteros, que viene aquí en este periódico, que es parte de su comisión, si nos informa por favor. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El pasado, hace dos semanas, fui invitada por la Directora Arely del DIF, que trae un muy buen programa de recuperación de espacios públicos en cuanto a un programa de coordinarlo con instituciones educativas, en este caso UABC, me invito a participar, también integraron personas de Seguridad Pública, todavía están trabajando en departamentos de DARE y prevención, ellos tiene identificados a los, a las personas que les gusta

expresarse de manera de que en el reglamento llaman graffiti, también hay una iniciativa por parte de ella de hacer una propuesta de específicamente un centro comunitario ya que se tiene identificados alrededor de 12 centros comunitarios, pero hay uno específico que tiene identificado en el Plan Libertador para iniciar, también le comenté y fue la parte que yo en cuanto a la Comisión, en las atribuciones que tengo, le comenté que tenía la facultad y atribución de hacer levantamiento en cuántos metros cuadrados para que ellos tuvieran un dato específico, en el cual se está trabajando, estoy esperando la segunda convocatoria que quedó pendiente para trabajar con ella, en cuanto eso de recuperación de espacios públicos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora, nada más quiero decir que la Directora no se llama Arely. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Estaba la subdirectora que no recuerdo el nombre y Arely. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: La directora se llama Lilia Quintana. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Ella no estaba presente, estaba la Subdirectora y fui invitada por la Subdirectora y por Arely, no sé qué cargo tenga, Presidenta del DIF. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es la Presidente de Patronato de DIF, Regidora Karely también me gustaría que nos informará, es que dijeron que no tenían nada que informar pero a mí me llama la atención, yo no leo, quiero que quede bien claro, que yo no leo este Periódico, pero me lo entrego un ciudadano con el interés de participar, es un grafittero y me dijo que no tenía conocimiento sobre este programa de rescates de espacios públicos y que quería ser incluido, por eso me lo entregó, le dije que desconocía del tema y aprovechando pues para que informen sus Comisiones, yo creo que si es importante que informen el trabajo que están realizando desde sus Regidurías, unos a lo mejor son más humildes que otros, pero creo yo que si tenemos que tener conocimiento del trabajo que están realizando desde sus comisiones en las Regidurías, gracias, Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno, con permiso, les platico, si leemos el tema que viene ahí, se dice que se está trabajando, por eso no les había comentado porque es un trabajo que se está realizando, para cuando ya esté hecho subir un hecho realizado aquí a, con ustedes para que para que sean parte de esto, hemos estado trabajando con el CCDER, Juan Santana, ya platicamos también con el área FRAO con el señor Arturo, para seguir promoviendo el apoyo a los extranjeros, si bien sabemos en Playas de Rosarito tenemos gran este, cantidad de extranjeros que viven aquí o que pretenden vivir aquí, creo que es importante tomar en cuenta que muchos trámites se necesita asesoría para ellos al igual que trámites migratorios, por eso estamos trabajando con el Municipio y a nivel de estado para que se pueda fortalecer esa parte, por parte de la Comisión de Derechos Humanos, el día de mañana tenemos reunión con el Presidente Estatal de la Comisión, para trabajar de la mano en temas que le competen a la Comisión que presido así como al Ayuntamiento y lograr pues regresar esa parte que es la unidad de Derechos Humanos a Playas de Rosarito, porque si hablamos mucho los derechos pero pues si no tenemos en dónde asistir o dónde, si existen módulos móviles en algunas ocasiones, en algunas jornadas o algunos días aquí en el Ayuntamiento pero es muy importante que si se tome en cuenta que tiene que regresar esa oficina no, eso es lo que estamos trabajando y le agradecería mucho al Regidor Félix ahorita que mencionaba la homologación con la perspectiva género como parte de la misma Comisión que pudiéramos participar o al menos tener conocimiento porque sí, sí me interesa mucho el tener conocimiento de esa parte, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora, yo le voy a pedir de manera especial que desde su Comisión como derecho humano, ponga interés en la situación del agua, porque es importante que abordemos el tema que es uno de los mayores o las mayores exigencias que tiene nuestra comunidad, es un derecho humano y los derechos humanos se otorgan, no se ponen a discusión, ni -----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

a intereses de grupo, ni de particulares, entonces si le voy a pedir que se una a este trabajo que estamos realizando, desde hace ya muchos años en lo particular, desde mi persona, algún otro compañero que quiera informar, no, yo voy a informar que quiero agradecer a la Gobernadora Marina del Pilar la excelente colaboración y coordinación que hemos tenido como municipio con el Gobierno del Estado en las problemáticas más urgentes que tiene el Municipio y la coordinación que hemos tenido con la Secretaría de Salud, fue todo un éxito la convocatoria que tuvimos, fue algo que no esperábamos, se tenía pensado que se iban a vacunar aproximadamente 300 personas diarias y fue una convocatoria extraordinaria de verdad, ahí si benditas redes sociales fueron aproximadamente 4000 vacunas en 3 días de COVID y más de 1000 de influenza, fue algo extraordinario, se tenían proyectadas mucho menos vacunas, 1000 para los 3 días y nos respondieron las autoridades estatales de una manera muy positiva y muy efectiva, porque fue de manera inmediata el día de ayer y las 1000 a mediodía ya se habían terminado y se mandaron traer otras 1000, que se acabaron también, entonces agradecida con el Gobierno del Estado, también con el Instituto de Movilidad que tuvo la atención, el Director de venir al segundo, tercer día de Gobierno, para darle atención a los transportistas de manera inmediata, estuvimos dialogando y estuvieron, estuvo la Regidora Stephanie Esquivel quién le toca esa Comisión, y contentos porque vamos a tener la reunión estatal aquí en Rosarito, para darle atención a los transportistas con sus exigencias y nosotros desde el gobierno plantear las necesidades que tienen los ciudadanos Rosaritenses, también quiero agradecer al Gobierno del Estado de nuevo la Gobernadora Marina del Pilar por haber instruido al Secretario General de Gobierno, a Catalino Zavala, en darnos todas las atenciones para sacar adelante los rezagos que tenemos en titulación, que es necesario darle certeza jurídica a las familias Rosaritenses con sus patrimonios, pues es motivo importante del esfuerzo y del trabajo que se tengan los títulos de propiedad, entre otras situaciones que hemos dialogado ella y yo, también al Secretario de Bienestar del Estado, a Nezahualcóyotl Jáuregui con una atención extraordinaria para los comités de vecinos, un compromiso muy fuerte el que entabló con nosotros como municipio para trabajar de manera coordinada y no dobletear el esfuerzo entre Municipio y Estado, y hacer una sola fuerza con la Federación, qué es como hemos venido trabajando para conformar la cuarta transformación de la vida pública de nuestro Municipio, Estado y de nuestro querido y amado País, contenta con la participación de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador en la ONU con el cual obviamente yo me considero obradorista coincido totalmente con lo que él promulga, la paz social, el bienestar de las familias, no nada más de nuestro país, sino del mundo, poniendo el ejemplo que todos podemos lograr que no haya hambre en nuestro país, en el mundo, poniendo un porcentaje mínimo los que más tienen, 4% para poder solventar el hambre en el mundo, fue una propuesta magnífica, sin duda alguna nuestro Presidente es un líder mundial, sensible a las necesidades de los que menos tienen y a eso correspondemos también nosotros como obradoristas como creadores de la vida pública y lo estamos comprobando día a día, para eso trabajamos para cambiar la situación que nos dejó el gobierno neoliberal, pues no me resta más que agradecer de nuevo a la Gobernadora que sé que será un Pilar para los Rosaritenses, a por cierto, también olvidaba, bueno, algunas peticiones que hemos hecho, que a su vez nos han hecho los vecinos respecto a la necesidad del agua que también la Gobernadora de manera inmediata ha dado la solución a problemáticas que hemos tenido fuertes estos días en el municipio, entonces agradecida con nuestra compañera y Gobernadora Marina del Pilar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto Del orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún asunto general que tratar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUALCABA: Gracias Presidenta, ahorita que comentaba que -----

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials in red ink]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

desconocía las atribuciones sobre el programa rescate público está dentro del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en artículo 112, dentro de las facultades y atribuciones que tengo dentro de la Comisión está planear, ejecutar programas de rescate de espacios públicos por graffiti, pero en coordinación con la Dirección de Servicios Urbanos, Dirección de Administración Urbana, IMJUVER, IMAC, IMDER y Secretaría de Bienestar Social, también a ellos hay que pedirles un uniforme para que integran dentro de sus egresos tener este programa para tener recurso en la recuperación de espacios públicos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: En próximos días vamos dar a conocer un nuevo programa para que estén atentos, no quiero adelantar mucho, pero es importante que se sepa que una fundación alemana, puso atención a lo que estamos promoviendo, ojalá y algún día nos acompañarán Regidores para que vean el trabajo que realizamos al ras de tierra de manera directa con la comunidad, nosotros impulsamos y trabajamos para un cambio verdadero y la Fundación Frederick, se llama, puso atención a nuestro trabajo, pronto vamos a dar a conocer esta nueva forma de trabajar con la comunidad, va incluido lo de los rescates de los espacios públicos, algún otro asunto general que tratar compañeros, adelante María Ana Medina. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias presidenta, mi comentario va en lo que. a referencia a el comentario que hizo nuestra Regidora Stephanie perdón pero no me quedó claro, la breve historia que nos mencionó de los Gobiernos que fueron emanados por el partido Acción Nacional, porque así vamos a hablar historia pues yo pudiera decir que regresó el gobierno de hace 80 años, pero con otro nombre ¿verdad? no sé verdad, no sé en qué Comisión corresponde esto pero bueno, me da mucho gusto la coordinación que se va a llevar a cabo con nuestra Gobernadora, porque al final de cuentas pues es su trabajo y debe de ser su interés todos los municipios incluyendo Playas de Rosarito y en cuanto a nuestro Presidente Federal, pues me da pena porque con las políticas públicas, están generando más pobres en nuestro país y estoy segura que Rosarito no está exento de tener más pobres, entonces yo creo que antes de presentarse en la ONU debería decirnos que va a hacer aquí en México ¿no? para atender a esos millones de nuevos pobres entonces, pues ese es mi comentario, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Creo que desconoce cuáles son los programas que se han impulsado en este nuevo Gobierno, pero le voy a explicar, los censos del bienestar lograron un gran número de personas y voy a poner el ejemplo de los adultos mayores, los cuales reciben una pensión doble de manera directa y eso abate la pobreza de manera directa, son recurso que se les otorga como nunca antes, es parte del cambio que estamos generando en el país para abatir la pobreza que los neoliberales no abatieron, siempre utilizaron como dádivas a los que menos tenían, engañándolos o obligándolos la mayor parte de las veces a estar en ese sistema condicionando la entrega del recurso público, hoy no hoy ya se da de manera directa, hay muchos programas, ojalá y algún día se dé la tarea para hacer los conozca, vea la mañanera y se entere de cómo se está combatiendo la pobreza en nuestro país, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, hace rato comentaba la compañera de Karely, si es posible bajar la propuesta que se analicé también me incluyó, de integrase a la comisión como vocal de Hacienda y de Gobernación, si es posible. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, sigo sin entender, no sé a qué se refiera, adelante. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: En el artículo 77 del Reglamento Interior menciona que de los de estar de acuerdo el Cabildo, por eso se presenta aquí la propuesta, de estar de acuerdo el Cabildo, las Comisiones podrían agregar permutar o hacerles modificaciones, es por esto la mención de esa parte, entendemos qué probablemente pueda no ser posible, sin embargo la propuesta se pone en la mesa, es todo, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, adelante Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Dijiste no podría ser posible, más bien lo que falta es voluntad, la pregunta sería de acuerdo al Reglamento si se puede votar o se subiría al punto en otra sesión, de que la compañera pudiera estar en esa Comisión, si ella lo está solicitando, que se someta a votación, está dentro de los reglamentos Presidente, se acaban de leer. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, yo sigo sin entender, así como ustedes no entienden yo también tengo derecho a no entender, no entiendo su propuesta, la tendría que analizar, adelante Regidor José Félix Ochoa Montelongo. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: El artículo dice que las Comisiones pueden ser permutables previo acuerdo de los ediles y por aprobación del Cabildo, sin embargo, aquí tendría que salirse una persona de la Comisión para que otra persona pues, una permuta es un intercambio donde no hay un intermediario de dinero o alguna, algún otro recurso entonces tendría que salirse ya sea al Presidente, la Secretaria o la Vocal para que entrará otra otro Regidor dentro de la comisión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno no es para crear conflicto, no o sea cada quien está exponiendo su punto de vista cómo lo mira, sabemos que hace poco acabamos de cambiar un artículo, derogar otro entonces, tampoco se vea como imposible el querer que alguien más participe en una Comisión, aquí se está exponiendo un punto de vista y creo que es respetable y pues si nos vemos en el perfil muchos de mis compañeros tienen el perfil para permanecer, estar participar, crear iniciativas en muchas Comisiones, no se trata de caer en conflictos, no lo mencioné por eso, lo mencioné por lo que dijo la Regidora Norma y estoy muy de acuerdo con ella, sin embargo siempre si se tiene la voluntad las cosas se pueden hacer bien en este caso y en muchos, es todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: La voluntad que han mostrado ustedes, vaya, no es burla ¿verdad? No, bueno es que pensé que se está burlando de mí, pero eso pensé al referirse que han tenido voluntad, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Bueno ya que estamos motivados este a continuar esta sesión, no hay que confundir a la gente que nos está viendo en esta transmisión o sea aquí, ya nos está usted cambiando el tema, o sea voluntad no, lo que acaba de suceder con lo que nosotros hemos votado a favor, hemos votado a favor, no por voluntad si no porque las cosas están bien y queremos que Rosarito le vaya bien y si en algún momento hemos votado en contra, hemos tenido nuestros fundamentos, no es por falta de voluntad el votar algo a favor, si va en contra de una Ley, entonces Presidenta, yo nada más, o sea no, no somos dueños de la verdad, estamos diciendo las cosas apegados a la Ley, entonces aquí la voluntad en cuanto a lo que acaban de proponer, yo no le veo ¿Por qué no? Si no se quiere hacer, es falta de voluntad, lo que acaba de suceder antes de esto en el tema de la Ley, es otro asunto y nos tenemos que tomar las decisiones conforme a derecho y eso fue lo que hicimos no fue por falta de voluntad, ya les tocará a nuestros Diputados analizar esa propuesta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A ver nada más permítame, o sea usted le quiere permutar su Comisión a la Regidora María Ana, pero el Regidor Félix quiere permutarle su comisión o quiere que el muestre una voluntad dejando su Comisión, es que no le entiendo, o sea sí, pues sí claro, pero es que usted quiere que el Regidor Félix, si nada más que yo quiero que me quede claro, usted quiere que el Regidor Félix le deje su Comisión por voluntad, para que se la permute con la suya. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Yo quiero que el Regidor Félix modifique el Reglamento nuevamente, para que nos podamos unir a su Comisión de ser posible, no quiero que deje de participar, es todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que la Regidora María Ana dijo que habíamos hecho modificaciones ilegales y nosotros no hemos hecho ninguna modificación ilegal, entonces yo no veo la voluntad de ustedes, porque siguen señalando cosas que no son ¿Dónde está la voluntad?, nosotros no tenemos negativa, entonces pues no sé si entre ustedes como bloque opositor que se han manifestado, se quieran permutar sus Comisiones, desconozco, pero si me hacen el planteamiento por escrito yo lo puedo analizar con mucho gusto ¿no? No sé si la Regidora Dalia le quiera permutar a Sandra y Sandra a Dalia o el Regidor Silvano que está ausente con alguna de ustedes, por ejemplo, con usted Regidora María Ana ¿no? Desconozco, adelante Regidora Dalia. -----



REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Para entender un poquito, me voy a ir al Reglamento Interior del Ayuntamiento, en el artículo 75 dice: las Comisiones Ordinarias serán las detalladas en la Fracción II del artículo 9 de la Ley del Régimen que en Estado Baja California, además de que las que aquí así se anuncian, se formará por un Presidente, un Secretario y como mínimo un Vocal, en las Regidoras y Regidores del Ayuntamiento Municipal, lo único que estoy bajando y me estoy sumando a la propuesta de ser integrada como una vocal más, en la Comisión de Hacienda y Gobernación, no veo la permutación, porque no estoy solicitando una permutación, solamente el integrarme dentro de las dos Comisiones como están en la artículo 75. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero ya fue votado ¿no? Quería hablar Regidor, en la primera sesión se dio y fue legal y legítimo y la Comisión está abierta lo acaba de decir el Regidor Félix, adelante Regidora María Ana para concluir ¿no levantó la mano? Bueno muchas gracias. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

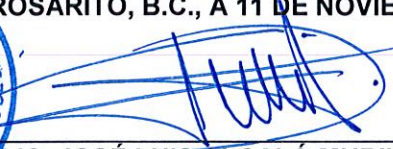
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **13:20** horas del día 11 de Noviembre del 2021, sean felices, besitos para todos, gracias. -----



ATENTAMENTE:

“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021.




LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA GENERAL





PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-008-2021
11-NOVIEMBRE-2021

NOMBRE

FIRMA DE ASISTENCIA

MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA

~~MA~~

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ

Maria Ana Medina P.

MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS

LR

SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

[Handwritten signature]

NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT

[Handwritten signature]

SILVANO ABARCA MACKKLIS

[Handwritten signature]

STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ

[Handwritten signature]

DALIA SALAZAR RUVALCABA

[Handwritten signature]

JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO

[Handwritten signature]

KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS

[Handwritten signature]

JAIME IBARRA ACEDO

[Handwritten signature]

HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO

[Handwritten signature]



LIC JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal